



**C. Javier Crisogono Hernández Álvarez**  
**Director de Responsabilidades y**  
**Combate a la Corrupción**  
Presente.

El suscrito **C. Mario Alberto Becerra Moreno**, con carácter de **Director de Administración y Recursos Humanos** del Honorable Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, me permito informarle a Usted que la **C. Ma. Esther Jaramillo Hernández**, con cargo de **Jefe de Turismo**, adscrita a la **Jefatura de Turismo**, no se presentó a laborar los días que a continuación describo:

Día (s)	Mes
01, 02, 03, 08	Septiembre 2020



Anexo copias certificadas de los **FORMATOS DE INASISTENCIAS** antes citados.

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Es importante señalar que la **C. Ma. Esther Jaramillo Hernández** fue reinstalada el 01 de Septiembre de 2020, bajo el EXPEDIENTE 3439/2015-F2.

Lo anterior para todos los **Trámites y fines legales y/o administrativos que considere pertinentes o procedentes**, y así dar cumplimiento en lo estipulado en el Art. 22 Fracc. V inciso D de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Ocotlán, Jalisco, 10 de Septiembre de 2020

**C. Mario Alberto Becerra Moreno.**

**Director de Administración y Recursos Humanos.**

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".  
Hidalgo No. 65 Cd. Centro, Ocotlán, Jalisco, Mex. C.P. 47000

c. c. p. C. Yarehy Jazmin Muñoz Adame Tel. 392 925 99 40  
c. c. p. Archivo.

REGISTRADO EN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y  
COMUNICACIÓN  
DE SERVIDORES PÚBLICOS  
PROCESO DE VERIFICAR  
SUCESOS  
FECHA 10 SEP 2020  
HORA 13:14 HR



**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**





Ocotlán  
Gobierno Municipal

OCOTLÁN  
SE PREPARA

Fecha: 01 / 09 / 20  
Día Mes Año

## FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre: Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo: Jefe de Turismo

Adscripción: Jefatura de Turismo

Área de Comisión: \_\_\_\_\_  
(Llenar este campo solo si se encuentra comisionado (a))

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Días de Descanso: SÁBADO Y DOMINGO

## INASISTENCIA

FECHA DE LA INASISTENCIA

Código de sueldo

De: 01 / Septiembre/2020

NO

A: 01 / Septiembre /2020

NOMIN  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN  
LA RESERVA DE SU CONTENIDO  
SU CONTENIDO

Fecha: 01/Sept/2020  
Carpeta: \_\_\_\_\_  
Cajas: \_\_\_\_\_  
Otros: \_\_\_\_\_

Observaciones / Información Adicional

No se presentó a laborar.



Nombre del Jefe Inmediato: Yareny Jazmin Muñiz Adame DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Cargo: Directora

Yareny Jazmin Muñiz Adame  
Directora

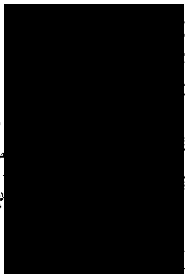
Mario Alberto Becerra Moreno  
Dir. de Administración y Rec. Hum.

NOTA:

El presente formato se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1° Nómina. 2° Jefe Inmediato. 3° Interesado (a).

\*



Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de  
Ocotlán, Jalisco, CERTIFICA: Que lo(s) presentado(s)  
concuerda(n) perfectamente con el original mismo que  
se encuentra en los archivos de la Dir. de Adm. y Rec. Humana  
de la institución en 01 (hoja(s) o folios)  
Ocotlán, Jal., 10 de Septiembre de 2020  
LIC. EDGAR HUERTA SEVILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



DIRECCIÓN DE RES  
COMBATE A LA

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Ocotlán  
Gobierno Municipal

OCOTLÁN  
SE PREPARA

Fecha: 02 / 09 / 20  
Día Mes Año

## FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre: Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo: Jefe de Turismo

Adscripción: Jefatura de Turismo

Área de Comisión: \_\_\_\_\_

(Llenar este campo solo si se encuentra comisionado (a))

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Días de Descanso: SÁBADO Y DOMINGO

## INASISTENCIA

### FECHA DE LA INASISTENCIA

### Grado de Falta

De: 02 / Septiembre / 2020

A: 02 / Septiembre / 2020

Observaciones / Información Adicional

INTERRUPCIÓN

No se presentó a laborar.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Nombre del Jefe Inmediato: Yareny Jazmin Muñiz Adame

Cargo: Directora

Yareny Jazmin Muñiz Adame  
Directora

Mano Alberto Becerra Moreno  
Dir. de Administración y Recursos Humanos

### NOTA:

El presente formato se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1° Nómina. 2° Jefe Inmediato. 3° Interesado (a).



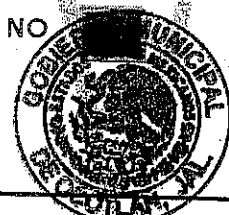
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN  
A RESERVA DE VERIFICAR  
SU CONTENIDO

Fecha: \_\_\_\_\_

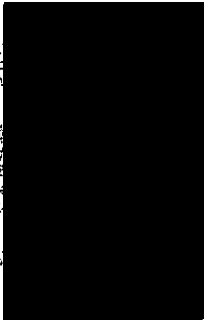
Carpetas ( \_\_\_\_\_ )

Cajas ( \_\_\_\_\_ )

Otros ( \_\_\_\_\_ )



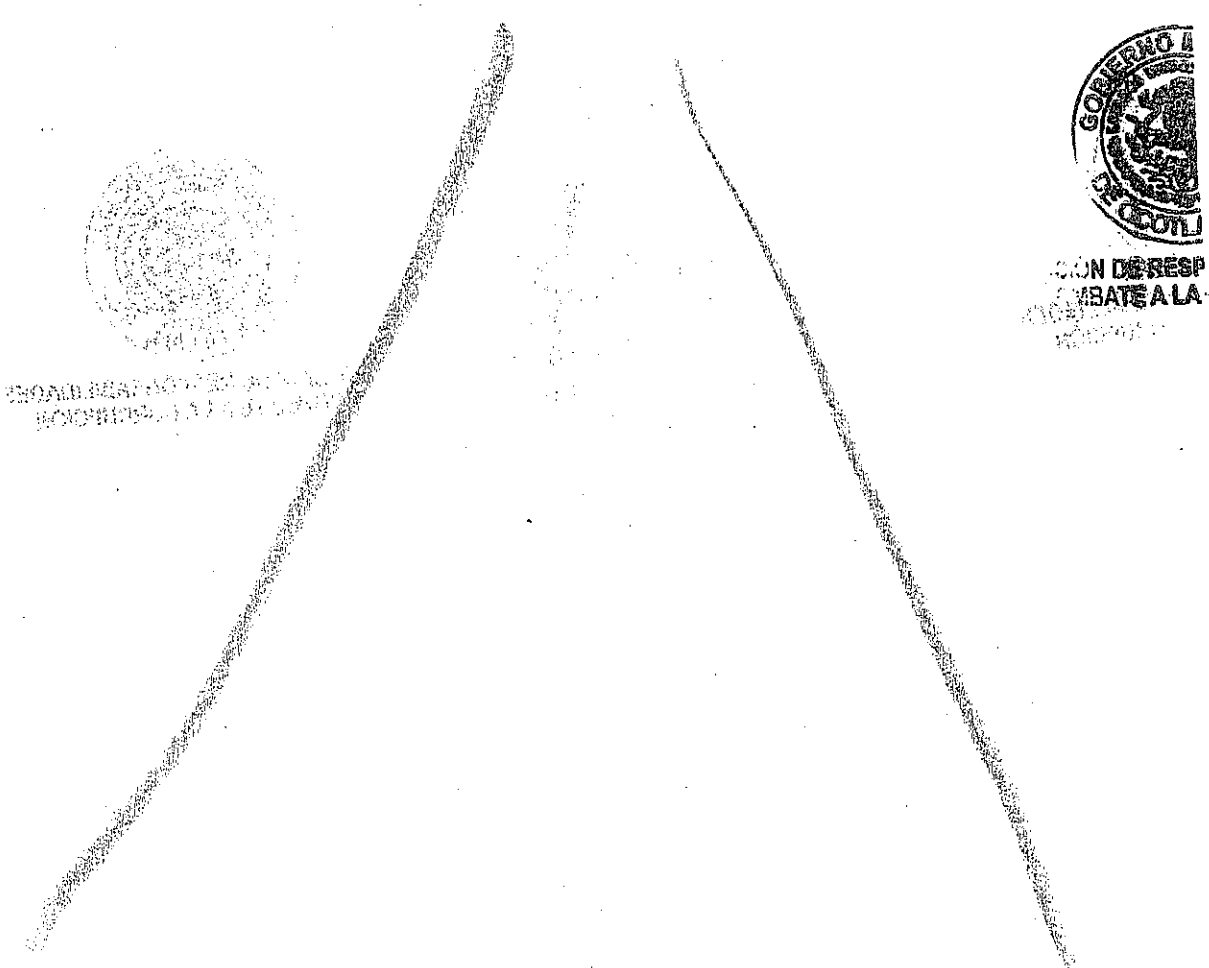
\*



Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocoitlán, Jalisco, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fielmente con el original mismo que encuentra en los archivos de Dir. de Adm. y Rec. Humana donde fue compulsada en 01 hoja(s) folio(s)

Ocoitlán, Jal., 10 de Septiembre de 2020

LIC. EDGAR HUERTA BEVILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DE RESP  
CIBATE A LA



Ocotlán  
Subvenciones Educativas

OCOTLÁN  
SE PREPARA

Fecha: 03 / 09 / 20  
Dia Mes Año

## FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre: Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo: Jefe de Turismo

Adscripción: Jefatura de Turismo

Área de Comisión: \_\_\_\_\_

(Llenar este campo solo si se encuentra comisionado (a))

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Días de Descanso: SABADO Y DOMINGO

## INASISTENCIA

FECHA DE LA INASISTENCIA

Código de sueldo

De: 03 / Septiembre / 2020

NO

A: 03 / Septiembre / 2020

Observaciones / Información Adicional

No se presentó a laborar.

Nombre del Jefe Inmediato: Yareny Jazmin Muñoz Adame

Cargo: Directora de Tur. Rel. Int. Ciudades Hnas. y At'n al Migrante

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

Yareny Jazmin Muñoz Adame  
Directora

Mario Alberto Becerra Moreno  
Dir. de Administración y Rec. Hum.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y RECURSOS HUMANOS

NOTA:

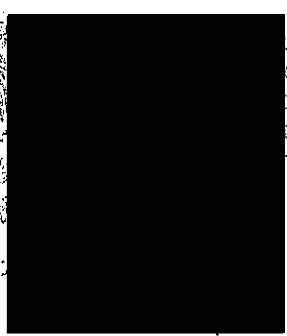
El presente formato se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1° Nómina. 2° Jefe Inmediato. 3° Interesado (a).

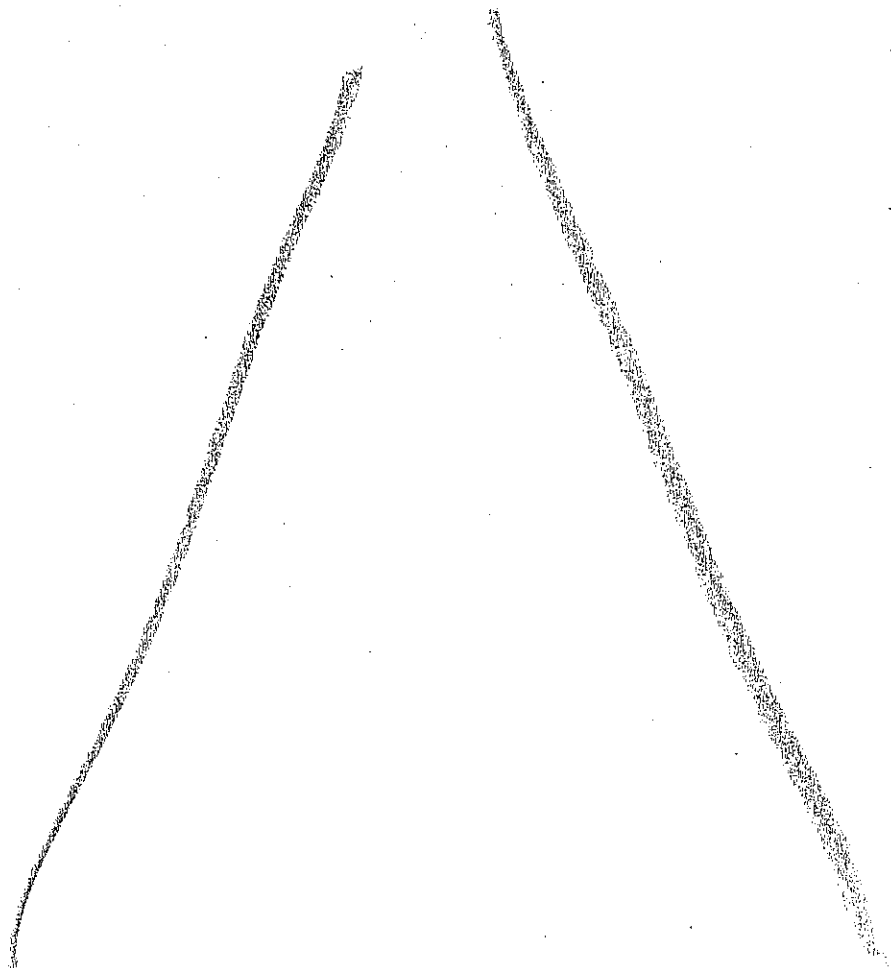
Handwritten marks: a circle with a cross and the number 47.

Handwritten notes and stamps: "SE RECIBE DOCUMENTOS PARA RESERVA DE NÓMINA SU COMPLECIÓN", "07/09/2020", and "Municipal Ocotlán, 2018-2021".

\*



Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fielmente con su original al que se encuentra en los archivos de Dir. de Adm. y Rec. Humano y fue consultado en 01 hoja(s) y/o folio(s).  
Ocotlán, Jal., 10 de Septiembre de 20 20.  
LIC. EDGAR HUERTA SEVILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE RESPUESTA Y COMBATE A LA  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
OCOTLÁN, JALISCO





Ocotlán  
Gobierno Municipal

OCOTLÁN  
SE PREPARA

Fecha: 04 / 09 / 20  
Día Mes Año

### FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre: Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo: Jefe de Turismo

Adscripción: Jefatura de Turismo

Área de Comisión: \_\_\_\_\_  
(Llenar este campo solo si se encuentra comisionado (a))

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Días de Descanso: SÁBADO Y DOMINGO

### INASISTENCIA

#### FECHA DE LA INASISTENCIA

De: 04 / Septiembre / 2020

NO

A: 04 / Septiembre / 2020

CAUSAS

Observaciones / Información Adicional:

No se presenta a laborar.

Nombre del Jefe Inmediato: Yareny Jazmin Muñoz Adame

Cargo: Directora de Tur. Rel. Int. Ciudades Hnas. y At'n al Migrante

**[Redacted Signature]**  
 Yareny Jazmin Muñoz Adame  
 Directora

**[Redacted Signature]**  
 Mario Alberto Becerra Moreno  
 Dir. de Administración y Rec. Hum.  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Y RECURSOS HUMANOS

**NOTA:**

El presente formato se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1° Nómina. 2° Jefe Inmediato. 3° Interesado (a).

5

SE RECIBIÓ DOCUMENTO  
 A RESERVA DE SU CONTENIDO  
 07/09/2020 15:00

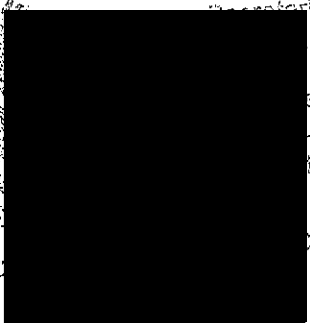
Ocotlán, 2018-2021

\*

\*

Turismo  
Ocotlán

\*

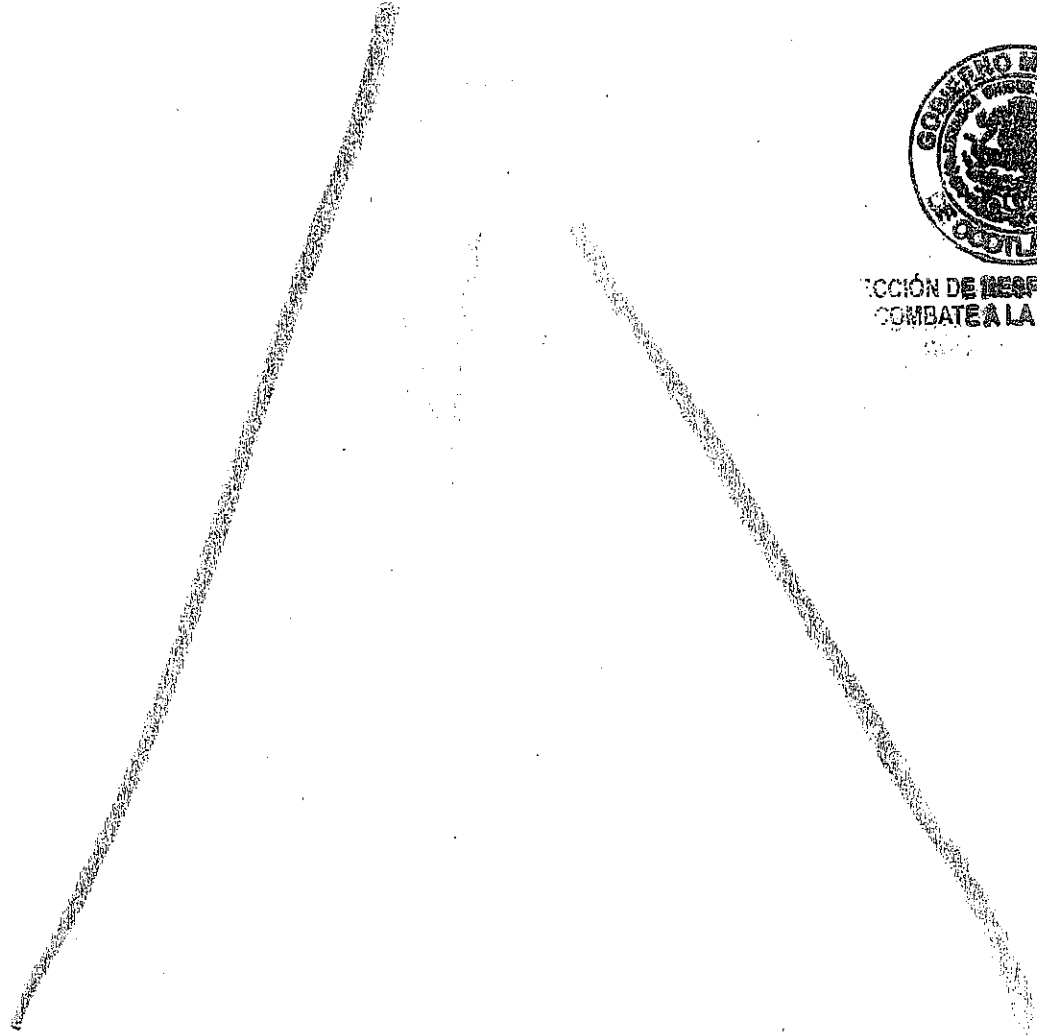


Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalisco, CERTIFICA: Que la(s) proceste(s) concuerda(n) fielmente con el original mismo que entra en los archivos de De de Adm y Rec. Humanos y se computada en 01 hoja(s) útil(es) en Jalisco, Jal., 10 de Septiembre de 2020.

LIC. EDGAR HUERTAS REYNOLLA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE RESPONSA  
COMBATE A LA COVID-19





Ocotlán  
Gobierno Municipal

OCOTLÁN  
SE PREPARA

Fecha: 07 / 09 / 2020  
Día Mes Año

## FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre: Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo: Jefe de Turismo

Adscripción: Jefatura de Turismo

Área de Comisión: \_\_\_\_\_

(Llenar este campo solo si se encuentra comisionado (a))

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Días de Descanso: SABADO Y DOMINGO

**INASISTENCIA**

**FECHA DE LA INASISTENCIA** **GRUPO DE SUELDOS**

De: 07/Septiembre/2020  NO

Desde: 07/septiembre/2020

Observaciones: (Información Adicional)

No se presentó a trabajar.

Nombre del Jefe Inmediato: Yareny Jazmin Muñiz Adame

Cargo: Directora

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

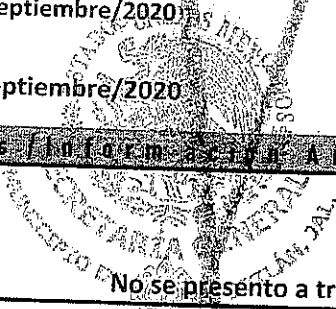
[Redacted Signature] Mario Alberto Becerra Moreno  
Dir. de Administración y Rec. Hum.

**NOTA:**

El presente formato se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1° Nómina. 2° Jefe Inmediato. 3° interesado (a).

4  
6

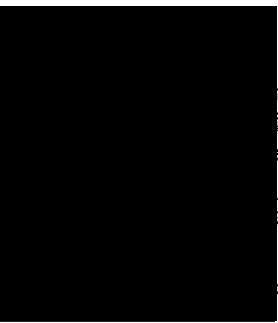


\*

\*

\*

\*



Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fielmente con el original mismo que se encuentra en los archivos de Dir. de Adm. y Rec. Humano de fué compulsada en 01 hoja(s) folio(es) Ocotlán, Jal., 10 de Septiembre de 2021

LIC. ÉDGAR HUERTA SEVILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE RI  
COMBATE A



Ocotlán  
Gobierno Municipal

OCOTLÁN  
SE PREPARA

Fecha: 08 / 09 / 2020  
Día Mes Año

## FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre: Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo: Jefe de Turismo

Adscripción: Jefatura de Turismo

Área de Comisión: \_\_\_\_\_

(Llenar este campo solo si se encuentra comisionado (a))

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS Días de Descanso: SABADO Y DOMINGO

### INASISTENCIA

FECHA DE LA INASISTENCIA

BASE DE SALARIO

De: 08/Septiembre/2020

NO

A: 08/septiembre/2020

Observaciones / Información Adicional

DEPARTAMENTO DE TURISMO

No se presentó a trabajar.

Nombre del Jefe Inmediato: Yareny Jazmin Muñiz Adame

Cargo: Directora

Turismo  
Ocotlán  
Yareny Jazmin Muñiz Adame

Dir. de Administración y Rec. Hum.

**NOTA:**

El presente formato se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1° Nómina. 2° Jefe Inmediato. 3° Interesado (a).

\*



Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaxiaco, Jalisco, CERTIFICA: Que lo(s) presento(s) concuerda(n) fielmente con su original íntimo que se encuentra en los archivos de Dir. de Adm. y Rec. Humanos que fue compulsada en 01 hoja(s) o folio(s) en Tlaxiaco, Jal., 10 de Septiembre de 2020.

LIC. ÉDGAR MUERTA SEVILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



SECCIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO  
ENCARGADO AL



Ocotlán  
Gobierno Municipal

OCOTLÁN  
SE PREPARA

Fecha: 09 / 09 / 2020  
Día Mes Año

### FORMATO DE INASISTENCIA

Nombre: Jaramillo Hernandez Ma Esther

Cargo: Jefe de Turismo

Adscripción: Jefatura de Turismo

Área de Comisión: \_\_\_\_\_

Horario: 9:00 A 15:00 HORAS (Llenar este campo solo si se encuentra comisionado (a)) Días de Descanso: SABADO Y DOMINGO

### INASISTENCIA

FECHA DE LA INASISTENCIA: \_\_\_\_\_

De: 09/Septiembre/2020  **NO**

A: 09/septiembre/2020

Justificación / Información Adicional:

No se presentó a trabajar.

Nombre del Jefe Inmediato: Yareny Jazmin Muñiz Adame

Cargo: Directora

TURISMO

Yareny Jazmin-Muñiz Adame

Mario Alberto Becerra Moreno  
Dir. de Administración y Rec. Hum.

NOTA:  
El presente formato se presentará ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos a más tardar 24 horas después de la INASISTENCIA.

Original: Recursos Humanos. 1° Nómina. 2° Jefe inmediato. 3° Interesado (a).

Handwritten marks: a circled '7' and a circled '8'.

Vertical stamp: CAPITAL

Seal of the Municipality of Ocotlán

Seal of the Municipality of Ocotlán

Turismo Ocotlán logo

Star symbol

Administración

\*



Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de  
San Juan, Jalisco, CERTIFICA: Que la(s) presente(s)  
(s) concuerda(n) fielmente con su original tal como que  
se encuentra en los archivos de DIR. DE ADM. Y RECURSOS HUMANOS  
y fue computada en 01 (s) (s) (s)  
San Juan, Jal., 10 de SEPTIEMBRE de 2020.

LIC. EDGAR HUERTA SEVILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE  
Y COMBATE

2020





Dirección de turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante.

Oficio: 01722020

Asunto: Entrega de Información

9

Lic. Javier Crisogono Hernández  
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.  
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte esperando que esta semana haya estado llena de éxitos. El motivo de la presente es para hacerle la entrega del acta laboral de la **C. Ma. Esther Jaramillo Hernández**.

Nos despedimos de usted agradeciendo de antemano las atenciones que se sirvan tener a la presente.



RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

ATENTAMENTE

Ocotlán, Jalisco. México 17 de septiembre del 2020.

"2020, Año de la Acción por el Climo, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y la Igualdad



Fecha: 12:00 Hrs.

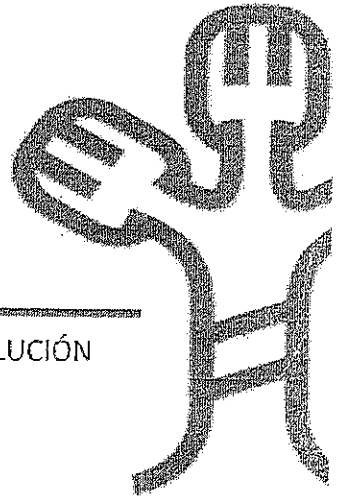
Fecha: 29/09/2020

Handwritten signature

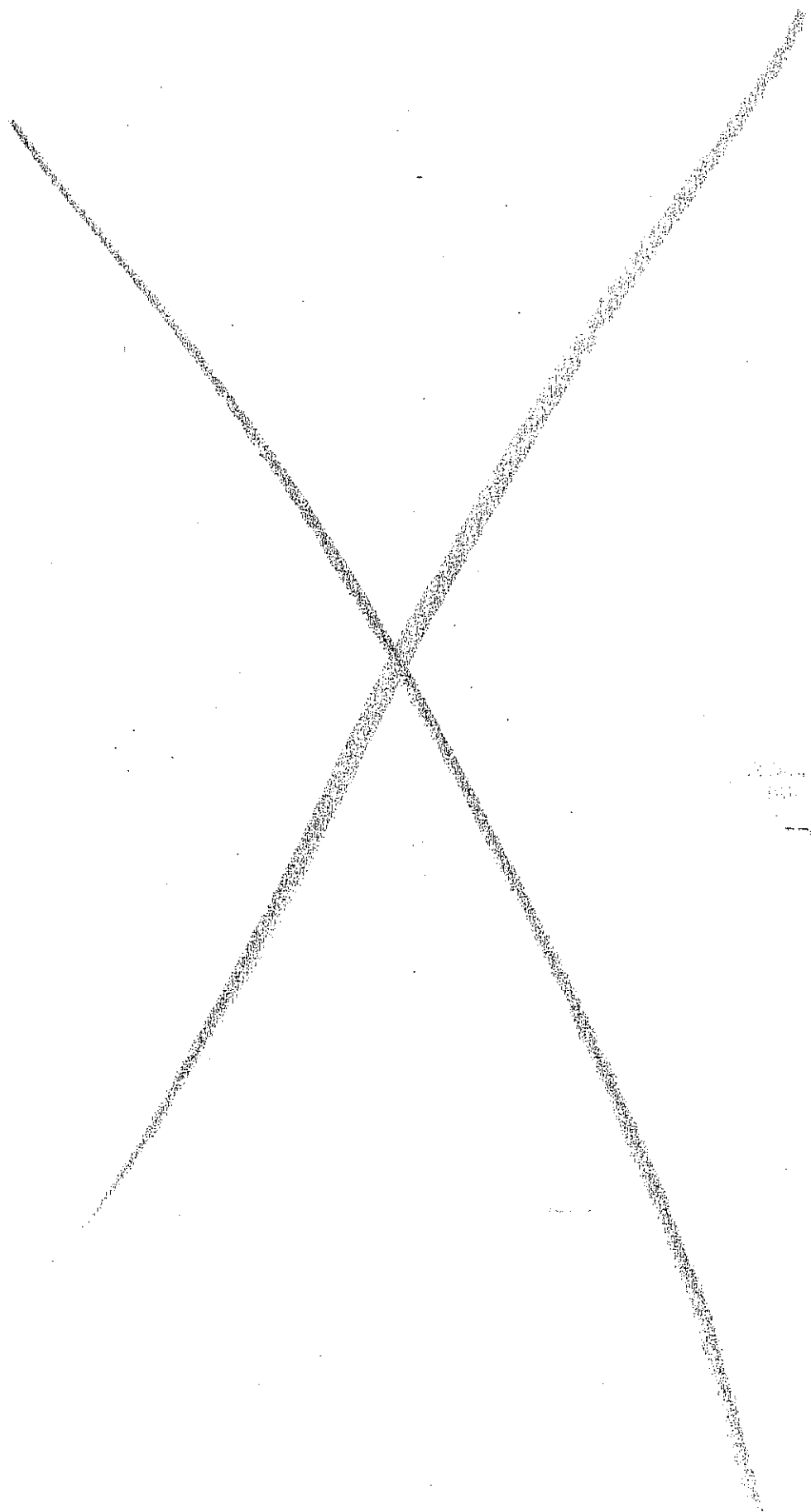


TURISMO  
2018 - 2021

DIRECTORA DE TURISMO, ASUNTOS INTERNACIONALES,  
CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE.



PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO || CALLE RAYÓN ESQ. REVOLUCIÓN  
TEL. 922 70 46 || OCOTLÁN JALISCO || C.P. 47800



REGIÓN DE RI  
ORISATE A

ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL

13

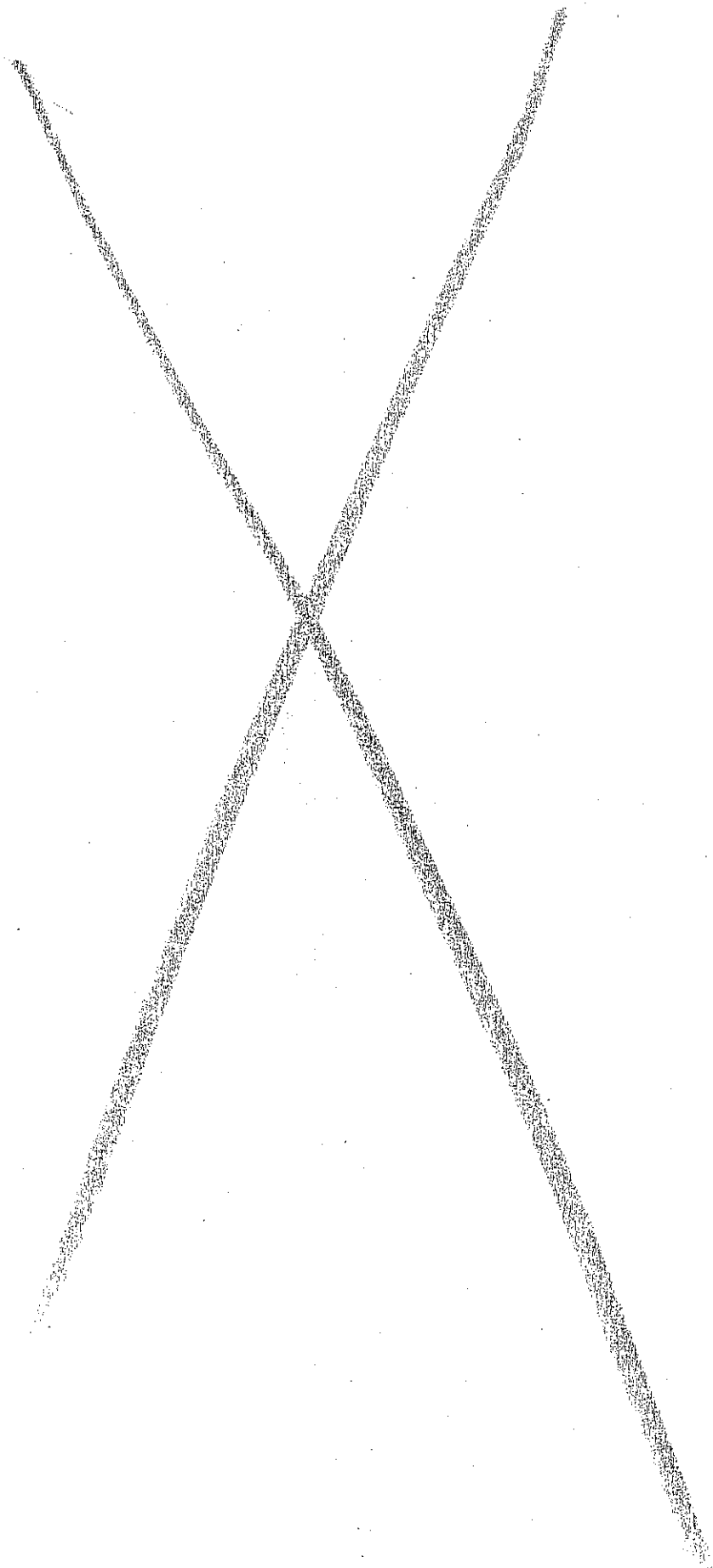
Se levanta la presente acta en el municipio de Ocotlán, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 07 del mes de Septiembre del año 2020 ( dos mil veinte); en las instalaciones de la Dirección de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante que se encuentran ubicadas en el Parque Metropolitano la Eucalera y reunidos en la misma y ante el Superior Jerárquico C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME y ante los **Testigos de Cargo de nombres: C.OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS** y C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ con los nombramientos de: Director de Desarrollo Económico y Auxiliar de Turismo respectivamente de este gobierno municipal y como testigos de asistencia de nombres: C. REYES AYALA ZARAGOZA Y C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO y con nombramientos de Encargado del Parque Metropolitano la Eucalera y Auxiliar de Desarrollo Económico, respectivamente se procedió a instrumentar la presente acta en contra de la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, quien cuenta con domicilio particular en [REDACTED] con nombramiento de Jefe de Turismo Adscrita a la Jefatura de Turismo; con fecha de ingreso 01 de Enero de 2001 y reinstalada a partir del día 01 de Septiembre de 2020, asignado en este centro de trabajo, con un horario de 9:00 a 15:00 horas y ubicado en el centro de trabajo antes mencionado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

**HECHOS OCURRIDOS:**

Que el día 01 de Septiembre de 2020 como a las 12:15 horas personal del Tribunal de Arbitraje y Escalafón se hicieron presentes en esta Dirección de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades hermanas y Atención al Migrante con el objeto de reinstalar a la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, una vez que fue reinstalada se encontraba recibiendo información de su lugar físico donde realizaría su trabajo cuando habían transcurrido 15 o 20 minutos recibió una llamada telefónica y salió del lugar de trabajo sin regresar ese día y sin haberse presentado el día siguiente es decir el 02 de Septiembre, y tampoco se presentó a laborar los días 3, 4 y 7 de Septiembre de año 2020.

Acto seguido se presenta el primer **Testigo de Cargo** de nombre C.OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS, desempeñando el puesto de Director de Desarrollo Económico de este gobierno Municipal, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, que en sus generales manifestó ser originario de [REDACTED] de edad, [REDACTED] apercibido de las penas en que incurrir los falsos declarantes y protestando conducirse con la verdad, **DECLARA:** Que sabe y le consta que: La señora MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ fue reinstalada laboralmente en la Dirección de Turismo el día 01 de Septiembre de 2020 y se fue ese día sin razón alguna sin haberla visto los siguientes días es decir los días 2,3, 4 y 7 de Septiembre de 2020, lo anterior me consta porque soy el Director de Desarrollo Económico y mi oficina está en la planta alta siguiente a la de Turismo y siempre que salgo o entro tengo que pasar por la oficina de Turismo.

Que es todo lo que tiene que decir y leída que fue su declaración la ratifica en todos sus términos, firmando al margen y al calce para constancia legal. --



DIRECCIÓN DE  
Y COMBATE

ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL



Acto seguido se presenta el segundo **Testigo de Cargo** de nombre C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ, desempeñando el puesto de Auxiliar de la Dirección de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, quien se identifica con credencial para votar con fotografía clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, que en sus generales manifestó ser originaria

[REDACTED] apercibida de las penas en que incurrir los falsos declarantes y protestando conducirse con la verdad, DECLARA: Que sabe y le consta que: Que la señora MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ fue reinstalada para laborar en esta dirección de Turismo el día 01 de Septiembre de 2020 habiéndose retirado del lugar ese mismo día como a las 12:15 o 12:20 horas aproximadamente y habiendo faltado los días 2,3,4 y 7 de Septiembre del año 2020 sin saber las causas por las que ha faltado.

Lo anterior me consta porque yo soy la secretaria de la Directora de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante y todos estos días he estado presente en mis labores administrativas.

Que es todo lo que tiene que decir y leída que fue su declaración la ratifica en todos sus términos, firmando al margen y al calce para constancia legal. --

Como **Testigo de Asistencia** se encuentra el C. REYES AYALA ZARAGOZA, desempeñando el puesto de Encargado del Parque Metropolitano la Eucalera, con número de empleado: [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral que en sus generales manifestó ser originario de [REDACTED]

[REDACTED] apercibido de las penas en que incurrir los falsos declarantes y protestando conducirse con la verdad, DECLARA: Que sabe y le consta que durante la instrucción de la presente Acta Administrativa no existieron presiones a ninguno de los que en ella intervinieron. -----

Que es todo cuanto tiene que declarar y leída que fue su declaración la ratifica en sus términos y la firma al margen y al calce para constancia legal.-

Como **Testigo de Asistencia** se encuentra el C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO, desempeñando el puesto de Auxiliar de Desarrollo Económico, con número de empleado: [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral. Que en sus generales manifestó ser originario [REDACTED]

[REDACTED] apercibido de las penas en que incurrir los falsos declarantes y protestando conducirse con la verdad, DECLARA: Que sabe y le consta que durante la instrucción de la presente Acta Administrativa no existieron presiones a ninguno de los que en ella intervinieron. -----

Que es todo cuanto tiene que declarar y leída que fue su declaración la ratifica en sus términos y la firma al margen y al calce para constancia legal.--



ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL

Por tal motivo la C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME, determina que se gire oficio a la Dirección de Administración y Recursos Humanos y así mismo se turne la presente y sus anexos correspondientes, mediante oficio a la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, ya que funge como Órgano de Control Disciplinario de acuerdo al Artículo 79, fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán Jalisco, para los efectos legales correspondientes y determine la situación jurídica administrativa de la Servidora Pública. Concluido el ofrecimiento y desahogo de las pruebas presentadas en contra del Servidor Público y agregados a las actuaciones los documentos exhibidos, dando por terminada la presente Acta Administrativa y previa lectura que de la misma hacen, los que en ella intervinieron, la ratifican en sus respectivas declaraciones por contener la verdad de los hechos y constarles los mismos, firmando al margen y alcance para su constancia legal.



\* EL TITULAR DEL AREA

[Redacted signature]

YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME

Directora de Turismo, Asuntos Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante

\* TESTIGOS DE CARGO.

[Redacted signature]

C.OSCAR NOEWAZQUEZ CONTRERAS  
TESTIGO

[Redacted signature]

C.KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ  
TESTIGO

[Redacted signature]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature]

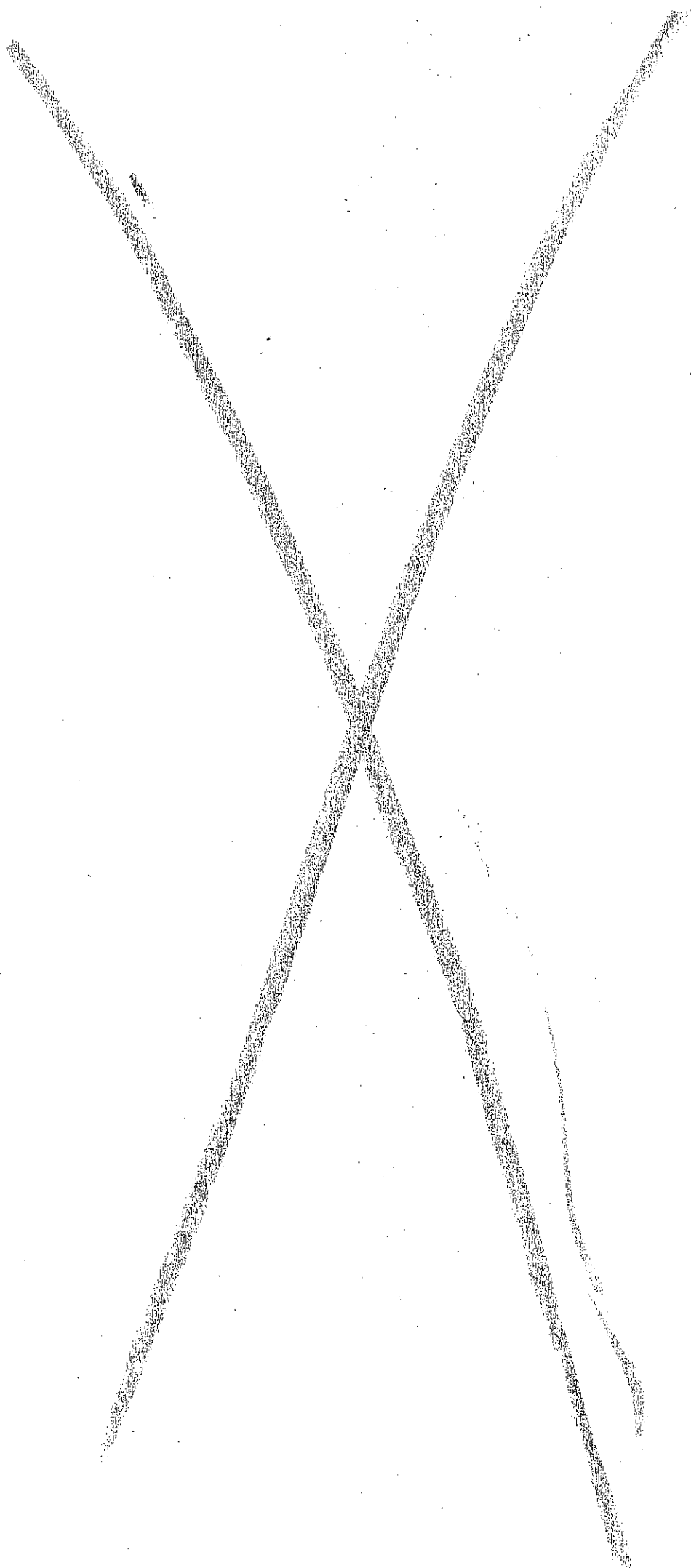
C.REYES AYALA ZARAGOZA

TESTIGO

[Redacted signature]

C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO

TESTIGO



DIRECCIÓN DE F  
Y COMERCIO  
BOGOTÁ



## ACTA ADMINISTRATIVA

13

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 01 del mes de septiembre del 2020, en la oficina que ocupa la dependencia municipal de Turismo, Asuntos Internacionales Ciudades Hermanas y Atención al Migrante del H. Ayuntamiento constitucional de Ocotlán Jalisco, con domicilio en el Parque Ecológico Metropolitano la Eucalera ubicado en: calle Rayón, esquina con Revolución S/N en la colonia María Esther Zuno, se hace constar que comparecieron ante la **C. Yareny Jazmin Muñiz Adame**, en su carácter de Directora de Turismo, Asuntos Internacionales Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, los servidores públicos de nombre **C. Reyes Ayala Zaragoza** y **C. Karina del Carmen Solís Domínguez**, quienes ocupan respectivamente los puestos de Encargado Del Parque Metropolitano La Eucalera y auxiliar en el área de Turismo. Para efecto de manifestar que la **C. Ma. Esther Jaramillo Hernández**, se retiraba del lugar, abandonando las instalaciones de la oficina destinada a Turismo Municipal y saliendo del Parque Metropolitano.

Manifiesta el **C. Reyes Ayala Zaragoza** que: **Me encontraba por ingresar a la oficina de Turismo cuando vi que a la persona conocida como Ma. Esther Jaramillo Hernández, decía que se retiraba del lugar porque así le dijeron sus abogados y salió de la oficina, QUE ES TODO QUE TIENE MANIFESTAR Y LO HACE DEL CONOCIMIENTO.**

Al respecto manifiesta la **C. Karina del Carmen Solís Domínguez**, que ella se encontraba en el interior de la oficina de turismo en compañía de la persona que conoció como **Ma. Esther Jaramillo Hernández** una vez que se retiraron todo el personal que la reinstalo, ella recibió una llamada y dijo que se retiraba de la oficina porque así se lo dijeron sus abogados y ya no regreso. Y que es todo lo que tiene que manifestar, de los hechos que le constan y firma al calce y al margen para debida constancia.

Dándose por terminada la presente acta para debida constancia, y efectos administrativos correspondientes.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS QUE INTERVINIERON

[Redacted Signature]

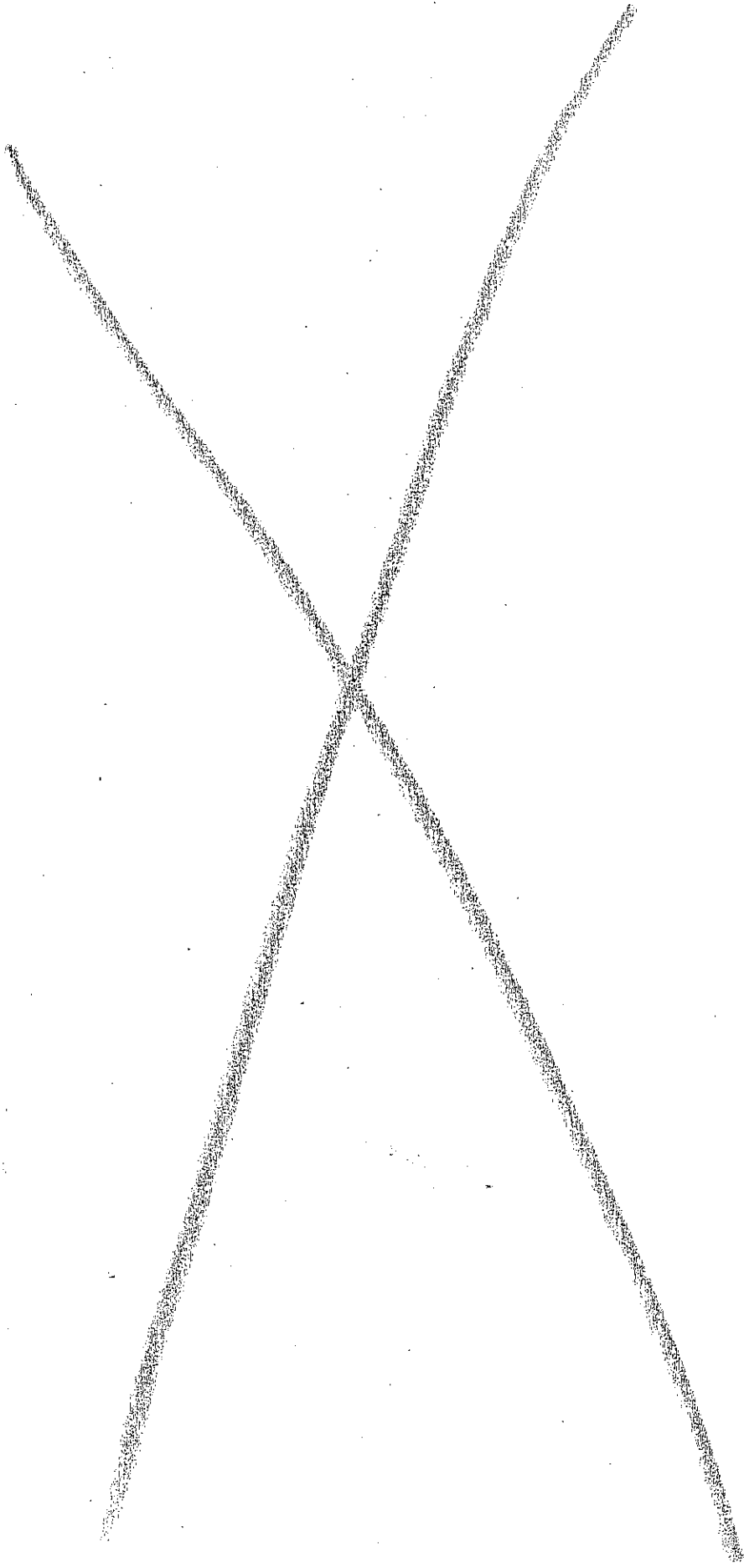
✱

C. Reyes Ayala Zaragoza

[Redacted Signature]

✱

C. Karina del Carmen Solís Domínguez



DIRECCION DE  
Y COMBATE A

# N O M B R A M I E N T O

C. Yareny Jazmin Muñiz Adame.  
Presente:

149

En términos de lo establecido por los artículos 16, 17, 18 y demás relativos y aplicables de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; se le expide y asigna el presente **NOMBRAMIENTO**:

Cargo: DIRECTORA.

Dependencia: DIRECCION DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCION AL MIGRANTE.

Clasificación: CONFIANZA.

Generales:



Carácter del Nombramiento:

**POR TIEMPO DETERMINADO** el cual sufrirá sus efectos al 01 (Primer) día del mes de Julio del 2020, será hasta los 30 (Treinta) días de Septiembre de 2020.

Termino que acepta y reconoce el Servidor por así requerirlo la naturaleza del contrato, de igual forma el presente nombramiento se emite atento a lo establecido en el capítulo 1,000 de la partida 113 del presupuesto de egresos vigente para el ejercicio fiscal 2020, por lo que el servidor público nombrado, acepta dar por terminado de forma anticipada, el nombramiento que antecede al presente

Servicios a Prestar:

El servidor público deberá y queda obligado a prestar el servicio público encomendado rigiendo sus actos por el más alto concepto de profesionalismo, honradez y probidad y a cumplir con todos los deberes inherentes que se le sean asignados conforme a la ley, reglamentos y condiciones generales de trabajo, así como las encomiendas que le sean asignadas por parte del Presidente Municipal, observando y apegándose a los procedimientos y obligaciones del manual de su puesto.

Jornada Laboral:

40 horas mismas que serán distribuidas de acuerdo a las necesidades del ente público.

Sueldo y Prestaciones:

Percibirá un salario mensual de \$13,300.00 (Trece Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.); además de gozar de las prestaciones de ley.

Lugar de Prestación de Servicios:

Teniendo como domicilio oficial la finca marcada con el número 65 de la Calle Hidalgo en Ocotlán, Jalisco; o en el lugar que determine el jefe inmediato y las necesidades del servicio.

Protesta de Ley:

Tomado en consideración lo anterior y a virtud de que el nombramiento conferido reúne los requisitos legales establecidos en el artículo 18 tercer párrafo de la Ley de Servidores Públicos vigente en el Estado de Jalisco y artículo 13 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, es por lo que acto continuo se interroga al interesado: ¿Protesta Usted desempeñar leal y fielmente como también patrióticamente el cargo de: DIRECTORA que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una manera u otra emanen mirando el todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? A lo que el interesado contesto "Si protesto", agregando el interlocutor "Si así no lo hiciere que la Nación y el Estado se lo den

Yareny Jazmin Muñiz Adame

Se expide el presente Nombramiento en la ciudad de Ocotlan, Jalisco, al Primer día del mes de Junio del 2020.

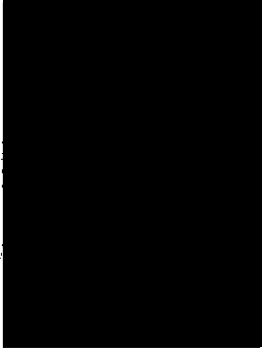
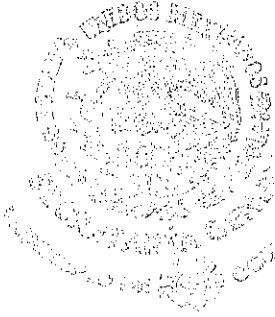
PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HEJ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

G. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANO

C. EDGAR HUERTA SEVILLA  
SECRETARIO GENERAL.

Se dio por terminado el acto, levantándose por duplicado el presente, firmando los que en el intervinieron.

\*



Ho General del H. Ayuntamiento Constitucional de  
Jaltocán, Yucatán, que en el presente se  
conoce así: [redacted] original [redacted] que  
entra en la materia de DIR. ADM. Y RECURSO HUMANO  
se compone de 01 [redacted]  
En, Jalt., 14 de SEPTIEMBRE de 2020.

LIC. EDGAR SUJICA CIVILLA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE  
Y COMBATE

15

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED] EMISION: [REDACTED] VIGENCIA: [REDACTED]



RESPONSABILIDADES  
A CORRUPCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



\*

Secretario General de la Comisión Nacional de Investigación de

delincuencia (CIC) y del Comité de Investigación de

delincuencia (CID) y del Comité de Investigación de

delincuencia (CID) y del Comité de Investigación de

delincuencia (CID) y del Comité de Investigación de

delincuencia (CID) y del Comité de Investigación de

delincuencia (CID) y del Comité de Investigación de

delincuencia (CID) y del Comité de Investigación de

delincuencia (CID) y del Comité de Investigación de

delincuencia (CID) y del Comité de Investigación de

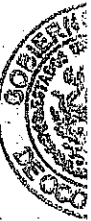
José Joaquín Muñoz Aclama

01

30 de Septiembre de 2010

El Director de Investigación de

delincuencia (CID) y del Comité de Investigación de



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COMBATE A

16

IFE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Categoría de elector: [REDACTED]

Clave del elector: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]

Clave del IFE: [REDACTED] Estado: [REDACTED] Sección: [REDACTED]

Localidad: [REDACTED] Cédula: [REDACTED]

\*

\*

\*

\*

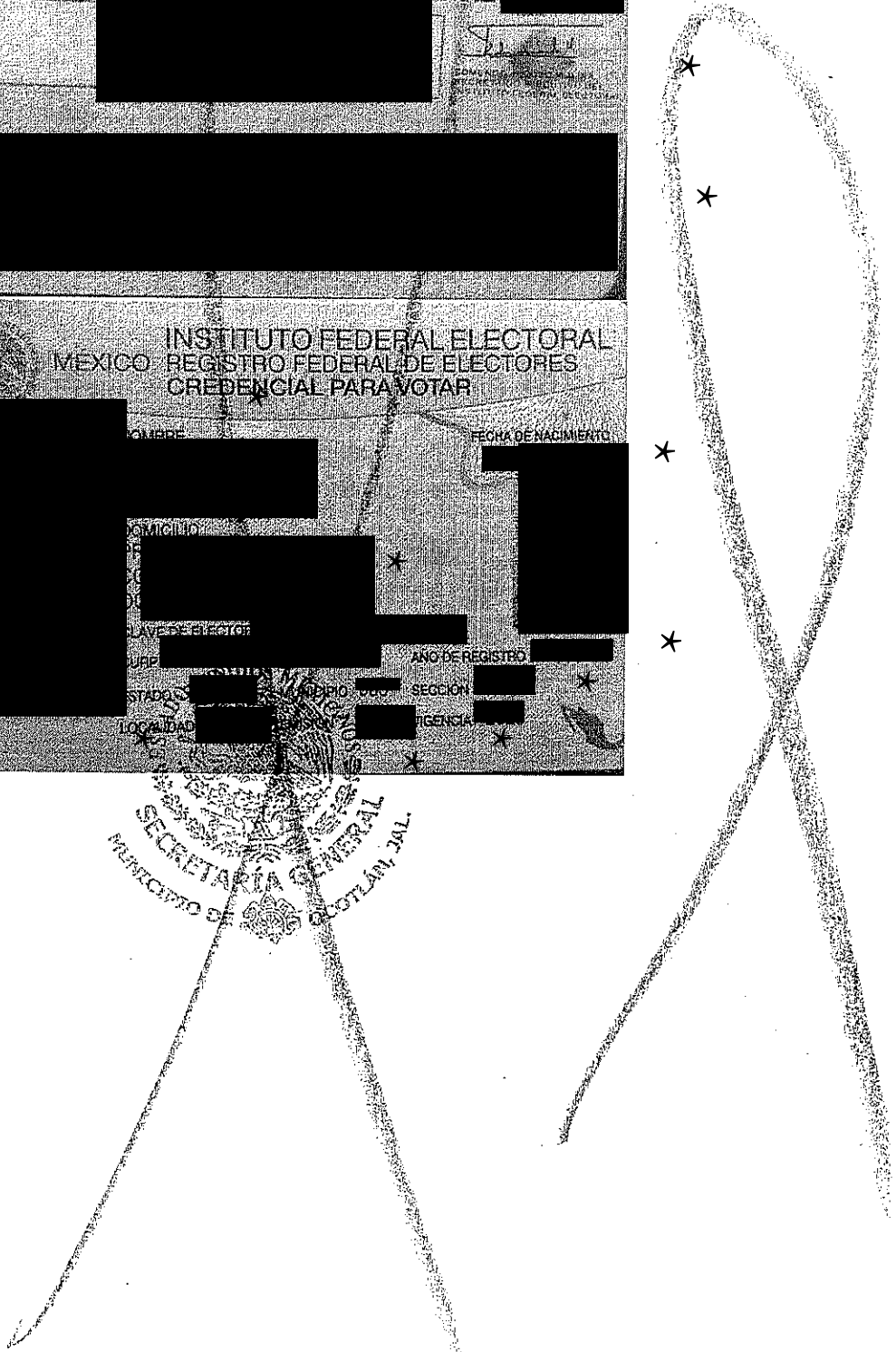
\*

\*

\*



RESPONSABILIDADES  
CORRUPCIÓN







MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] SECCIÓN: [REDACTED]

LOCALIDAD: [REDACTED] EMISIÓN: [REDACTED] VIGENCIA: [REDACTED]

4



[REDACTED]

[REDACTED]

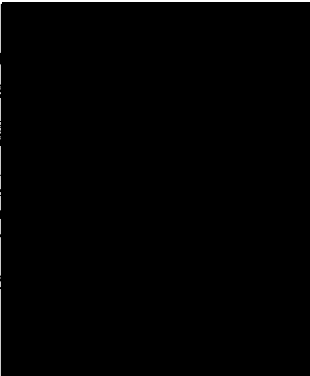
[REDACTED]

[REDACTED]



RESPONSABILIDADES  
 Y CORRUPCIÓN

\*



o General del H. Ayuntamiento en el distrito de  
Jalisco, OFICIO que así presenta(s)  
necesaria(s) para que en el futuro que  
traerá con ellos. Oscar Nae. Vazquez  
compañerón. 01 (1) (1) (1) Contreras  
n. 30 de Septiembre de 2021.

LA SECRETARÍA DE INTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO



DIRECCIÓN DE REGISTRO  
Y COMBATE AL

180

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: [REDACTED] \*  
 EDAD: [REDACTED] \*  
 SEXO: [REDACTED] \*  
 DOMICILIO: [REDACTED] \*  
 FOLIO: [REDACTED] NO DE REGISTRO: [REDACTED] \*  
 CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED] \*  
 CURP: [REDACTED] \*  
 ESTADO: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] \*  
 LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED] \*  
 EMISIÓN: [REDACTED] SERVICIO: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED] \*

18



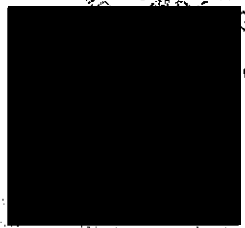
[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 RASGOS O ENMIENDAS.  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 LLEGA.

[Signature]  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

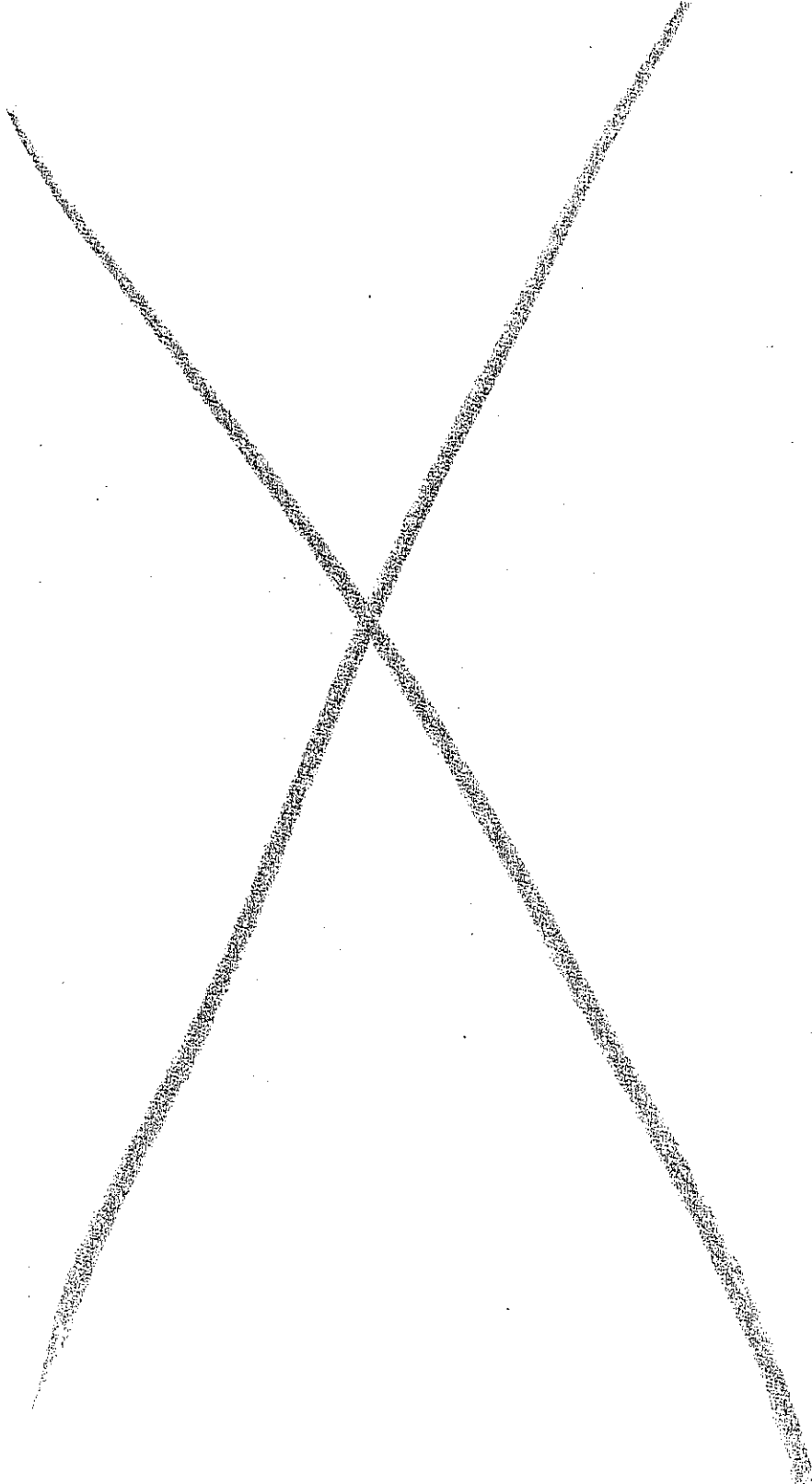
REGISTROS FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS  
 18

SABILIDADES  
RUPCIÓN



Samuel Galvan Izquierdo  
 01 [REDACTED]  
 Septiembre 2020

COATEPEC, OAXACA, JALISCO  
 SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO



DIRECCIÓN  
Y COMDA



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] \*  
 DOMICILIO [REDACTED] \*  
 CLAVE [REDACTED] \*  
 CURP [REDACTED] \*  
 ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] SECCIÓN [REDACTED] \*  
 LOCALIDAD [REDACTED] EMISIÓN [REDACTED] VIGENCIA [REDACTED] \*

19

529-3

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

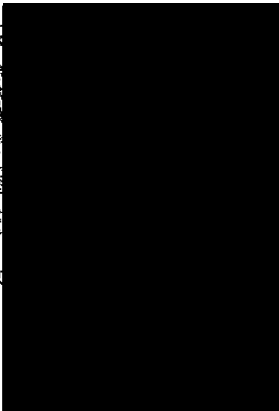
*[Signature]*  
 CRISTIANO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



RESPONSABILIDADES  
Y LA CORRUPCIÓN



\*



General del H. Ayuntamiento Constitucional de  
Tlalcanol, CERTIFICAN que en la(s) presente(s)  
reunión(es) celebrada(s) en el presente día, uno que  
se celebró el día de REYES AYALA ZARAGOZA  
representada por 01 (un) (número)  
del 30 de SEPTIEMBRE de 20  
del presente año, se celebró la  
sesión de cabildo del Ayuntamiento



DIRECCIÓN DE RESPONSA  
Y COMBATE A LA



----- Ocotlán, Jalisco; a los 30 treinta días del mes de Septiembre del año 2020 dos mil veinte. - - - -

----- Siendo las 11:00 trece horas del día en que se actúa; el que suscribe **C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ** en mi carácter de Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción del Gobierno Municipal de Ocotlán Jalisco y Titular del Órgano de Control Disciplinario de este Ayuntamiento, y de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Administración Pública Municipal, Sección Primera Artículo 79 fracción III: "Fungir como Órgano de Control Disciplinario para la Integración del Procedimiento de Investigación Administrativa". - - - - -

**A C U E R D O**

Se tiene por recibido el oficio número 1055/2020, de fecha 10 diez de septiembre del presente año y elaborado el mismo día, signado por el C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO, como Director de Administración y Recursos Humanos; donde hace mención de las Faltas Administrativas y anexa siete formas de Control de personal certificadas de los días 01 (uno), 02 (dos), 03 (tres), 04 (cuatro), 07 (siete), 08 (ocho), 09 (nueve) del mes de septiembre del presente año, quien fue reinstalada el día 01 primero de septiembre del 2020,



al Tribunal de Escalafón y Arbitraje, derivado del expediente 3439/2015-F2, con la copia que se adjunta, se desprende que los referidos días la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, con cargo de Jefe de Turismo, adscrito a la Jefatura de Turismo; Falto a

DEFENSA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN justificación alguna. Situación por la cual se concluye que la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, de manera presuntiva faltó a

labores por más de tres días dentro de un lapso de 30 (treinta) días naturales sin justificación o permiso alguno; conducta que se adecua al supuesto previsto por el Artículo 22 fracción V, inciso en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3, inciso b), 10, 22, 26

demás correlativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, en relación con los numerales 47 fracciones VII, XIII y XIV y demás correlativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. También se hace constar que el día 29 de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se recibió en esta Dirección el Acta

Administrativa procedente de la Dirección de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, levantada día 07 de septiembre del año 2020, por la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, en su carácter de Directora de la dependencia antes señalada, como queda debidamente acreditado con la fotocopia certificada de su nombramiento de fecha 01 de junio del año 2020; dicha Acta administrativa fue elaborada el día 07 de septiembre de la presente anualidad y firmada por la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, en su carácter de Directora de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, así como los testigos de Cargo los C.C. Oscar Noé Vázquez Contreras y Karina del Carmen Solís Domínguez, y por los testigos de Asistencia los C.C.

demás correlativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, en relación con los numerales 47 fracciones VII, XIII y XIV y demás correlativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. También se hace constar que el día 29 de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se recibió en esta Dirección el Acta

Administrativa procedente de la Dirección de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, levantada día 07 de septiembre del año 2020, por la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, en su carácter de Directora de la dependencia antes señalada, como queda debidamente acreditado con la fotocopia certificada de su nombramiento de fecha 01 de junio del año 2020; dicha Acta administrativa fue elaborada el día 07 de septiembre de la presente anualidad y firmada por la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, en su carácter de Directora de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, así como los testigos de Cargo los C.C. Oscar Noé Vázquez Contreras y Karina del Carmen Solís Domínguez, y por los testigos de Asistencia los C.C.

demás correlativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, en relación con los numerales 47 fracciones VII, XIII y XIV y demás correlativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. También se hace constar que el día 29 de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se recibió en esta Dirección el Acta

Administrativa procedente de la Dirección de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, levantada día 07 de septiembre del año 2020, por la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, en su carácter de Directora de la dependencia antes señalada, como queda debidamente acreditado con la fotocopia certificada de su nombramiento de fecha 01 de junio del año 2020; dicha Acta administrativa fue elaborada el día 07 de septiembre de la presente anualidad y firmada por la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, en su carácter de Directora de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, así como los testigos de Cargo los C.C. Oscar Noé Vázquez Contreras y Karina del Carmen Solís Domínguez, y por los testigos de Asistencia los C.C.

ABILIDADES  
RUPCIÓN



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



DIRECCIÓN DE  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Reyes Ayala Zaragoza y Samuel Galván Izquierdo, el formato de Acta Administrativa que se detalla con antelación, cumple con los requisitos establecidos en la fracción I del artículo 26 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así mismo toda vez que fue levantada y remitida dentro del término a que se refiere la fracción I del artículo 106 bis del Ordenamiento legal invocado.

Resulta procedente incoar el correspondiente Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral, en contra de la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, quien se desempeña como Jefa de Turismo, (Adscrita a la Jefatura de Turismo el día 01 enero del año 2001), procedimiento que se registra administrativamente con el número de Expediente: AA02/2020. En consecuencia de lo anterior y para efectos de garantizar al servidor público hoy incoado su derecho de Audiencia y Defensa, se señalan las 11:00 (once) horas del día 19 (diecinueve) de octubre del 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, con domicilio en la finca marcada con el número 64-A de la calle Morelos en la colonia centro de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco; para que tenga verificativo la Audiencia de Ratificación de Acta y Defensa del servidor Público, contemplada en el artículo 26, fracción IV inciso d) de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Por lo anterior NOTIFÍQUESE en el presente acuerdo con un mínimo de 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la referida Audiencia, y cítese a la Servidora Pública MA: ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, en su domicilio particular ubicado en [REDACTED].

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

[REDACTED] quien deberá acompañarse de los Testigos de Desempeño y Medios de Prueba que considere pertinentes, tendientes a desvirtuar la acusación realizada contra, debiéndosele correr traslado con original del presente acuerdo, así como acompañando simple de los documentos en los que se motiva el presente procedimiento consistente en: El acta administrativa de fecha 01 de septiembre del año 2020, el Acta Circunstanciada de Hechos, de fecha 07 (siete) del mes de septiembre del año 2020, signada por el Superior Jerárquico la C. Yareni Jazmin Muñiz Adame, así como los testigos de Cargo los C.C. Oscar Noé Vázquez Contreras y Karina del Carmen Solís Domínguez y por los testigos de Asistencia los C.C. Reyes Ayala Zaragoza y Samuel Galván Izquierdo; acompañando además copia simple de los documentos en los que se motiva el presente procedimiento: oficio; también se acompaña copia del oficio número 1055/2020, de fecha 10 diez de septiembre del presente año, signado por el C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO, como Director de Administración y Recursos Humanos; donde hace mención de las faltas administrativas y se anexan siete formas de Control de personal en fotocopias certificadas de los días 01 (uno), 02 (dos), 03 (tres), 04 (cuatro), 07 (siete), 08 (ocho), 09 (nueve) del mes de septiembre del presente año, en las cuales consta la inasistencia de la Servidora Pública incoada, quien fue



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**



**DIRECCIÓN DE RE  
Y COMBATE A**

22

reinstalada el día 01 primero de septiembre del 2020, por personal del Tribunal de Escalafón y Arbitraje, derivado del expediente 3439/2015-F2; todo lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 26 fracción V, inciso a) de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Por lo que desde este momento se le APERCIBE a la Servidora Pública INCOADA la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ que en caso de no presentarse a la Audiencia en el día y hora antes señalado, con justificación alguna, se le tendrán por ciertos los hechos que se atribuyen y por perdido el Derecho de ofertar pruebas, así como a Objetar las pruebas que se desprenden de la documentación con la que se le emplaza. Lo anterior de conformidad con el artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo y cítese tanto al Superior Jerárquico como a los Testigos de Cargo y Asistencia, a la Audiencia de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Público, antes mencionado aperciéndoles que de no hacerlo así, será causa de conclusión anticipada del presente procedimiento sin responsabilidad para el Servidor Público. ----- \*

Por otra parte con fundamento en el Artículo 26 fracción IV, inciso e) de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le requiere por este conducto al C. Mario Alberto Becerra Moreno, Director de Administración y Recursos Humanos, a efecto que dentro de un término (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente que se le entregue y notifique el presente acuerdo, remita al suscrito los antecedentes disciplinarios del Servidor Público hoy incoada la C. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, y anexe el presente acuerdo en su expediente personal para que obre como constancia. -----

NOTIFIQUESE. -----

Así se acordó y firma el suscrito C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ en mi carácter de Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco. -----



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ.  
Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción.



**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**



**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**



Ocotlán

**Notificación de Avocamiento**  
**EXPEDIENTE AA002/2020**  
**OFICIO: 044/2020**

**C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ**  
**JEFE DE TURISMO**  
**(ADSCRITA A LA JEFATURA DE TURISMO)**  
**P R E S E N T E:**

Con fundamento en el artículo 26 fracción V inciso a) de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, le notifico el **Acuerdo de Avocamiento**, en Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en su contra, con el objeto de que quede debidamente notificado de dicho acuerdo, adjuntándole copia simple del expediente.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE

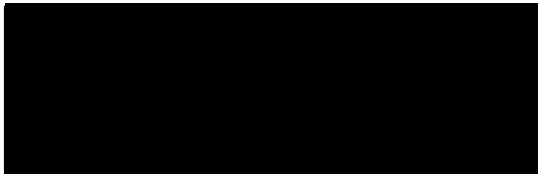
Ocotlán Jalisco, 08 de Octubre de 2020.



**JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ**  
**DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y**  
**COMBATE A LA CORRUPCION**



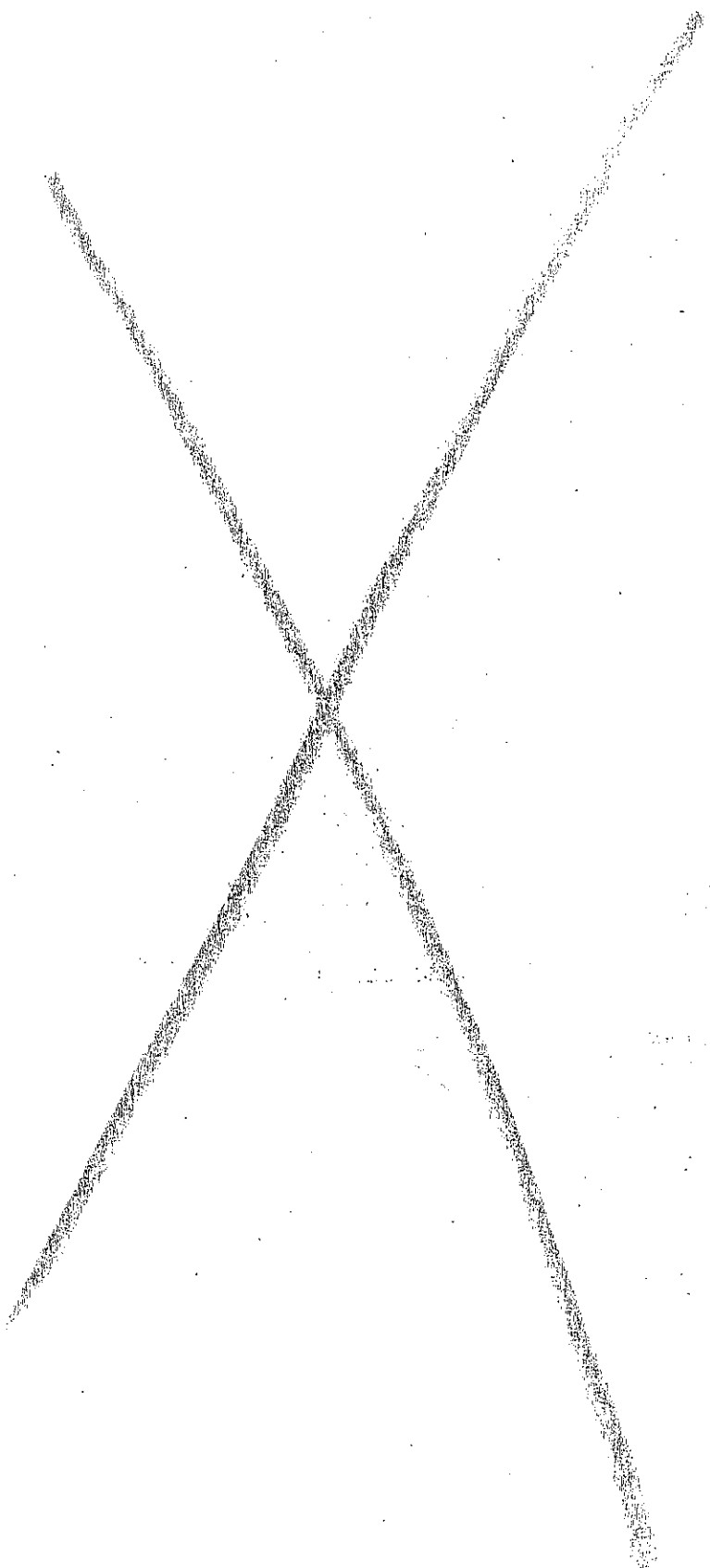
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



C.c.p. Archivo.

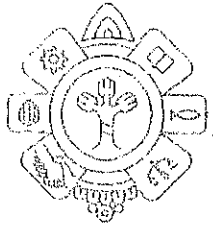
INF.  
clave.





DIRECCIÓN DE RES  
Y COMBATE A LA

29



Ocotlán

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Notificación de Avocamiento  
EXPEDIENTE AA002/2020  
OFICIO: 045/2020

**C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO.**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**  
**HUMANOS.**  
**PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la **C. MA. ÉSTER JARAMILLO HERNANDEZ**, con nombramiento de **JEFE DE TURISMO** quien se encuentra adscrita a la Jefatura de Turismo, lo anterior para su conocimiento y efectos legales.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
OCOTLÁN, JALISCO A 13 DE OCTUBRE DEL 2020.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

**C. JAVIER CRISTÓBAL HERNÁNDEZ ALVAREZ**  
**DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y**  
**COMBATE A LA CORRUPCIÓN**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y RECURSOS HUMANOS  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN  
RESERVA DE VERIFICAR  
SU CONTENIDO

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Fojas: \_\_\_\_\_  
Carpeta ( ) \_\_\_\_\_  
Otros ( ) \_\_\_\_\_

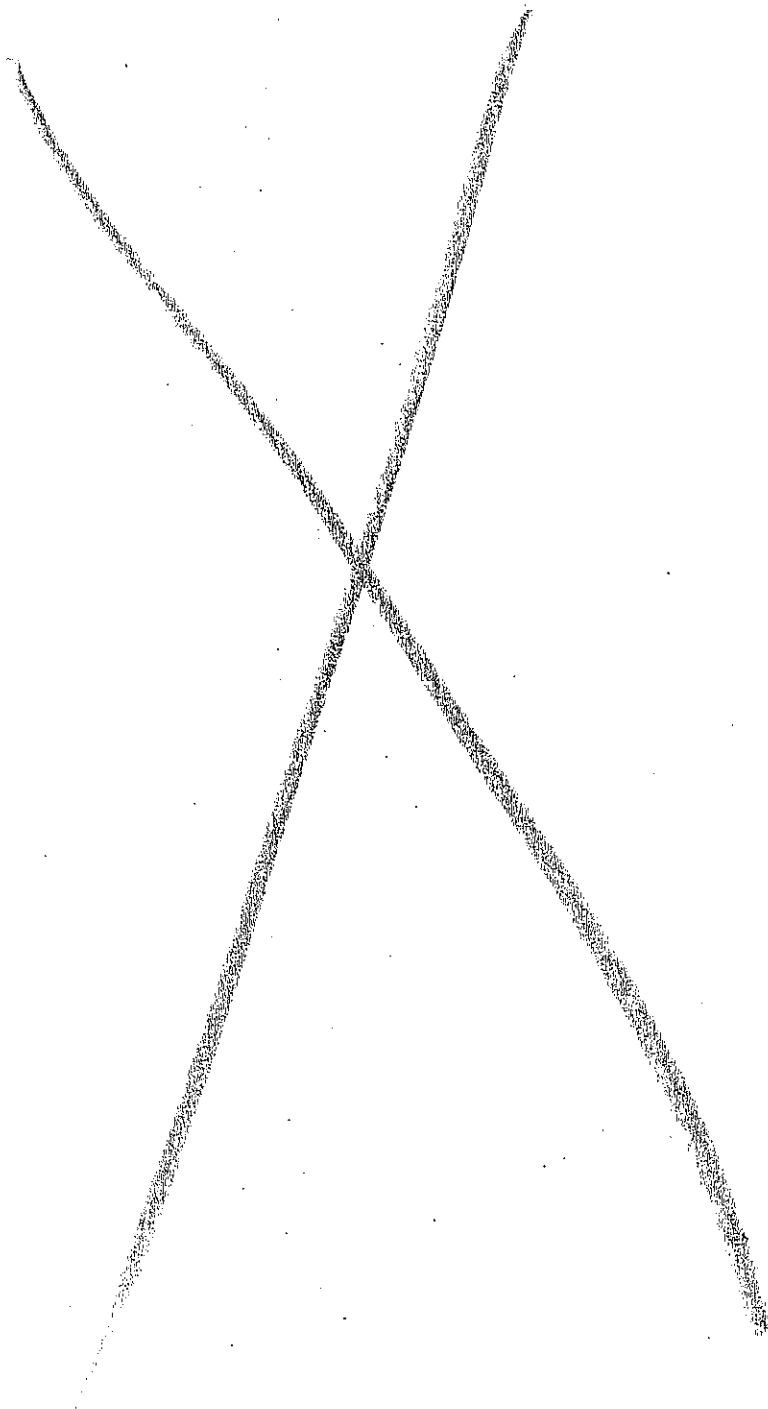
"AÑO 2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

C.c.p. Archivo

[www.ocotlan.gob.mx](http://www.ocotlan.gob.mx)

[combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx](mailto:combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx)

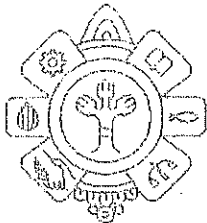
Tel: 3929259940 Ext. 1211



DIRECCIÓN DE RESPONSA  
Y COMBATE A LA CRIMINALIDAD



15



Ocotlán

Notificación de Avocamiento  
EXPEDIENTE: AA002/2020.  
OFICIO: 049/2020

**C. REYES AYALA ZARAGOZA**  
**TESTIGO DE ASISTENCIA.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la **C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ**, con el objeto de que se presenten a esta Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, en el domicilio de la calle Morelos No 64-A, en la colonia centro de esta ciudad; a ratificar o no el acta administrativa de fecha 07 (siete) de septiembre del año 2020, levantada por la C. Yareny Jazmín Muñoz Adame, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, ciudades Hermanas y Atención al Migrante. Para que usted se presente en la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevara a cabo el próximo **19 diecinueve del mes de octubre de la presente anualidad; a las 11:00 (once) horas, por lo que se le pide se presente el día y hora antes indicado con identificación oficial.**

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

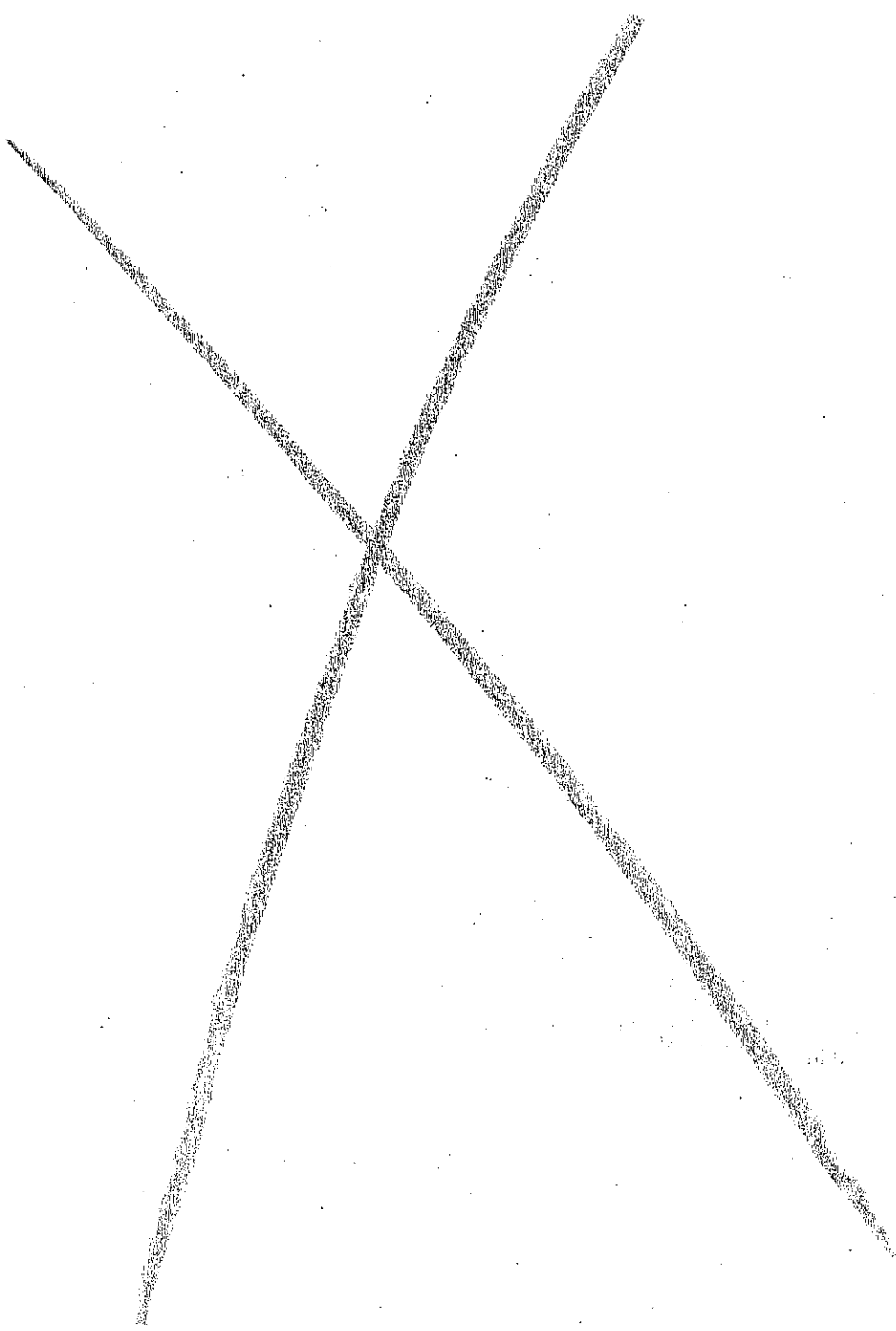
ATENTAMENTE  
[Redacted] JALISCO A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

**C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ AL VAREZ**  
\* DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. \*

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."

C.c.p. Archivo. *Reciv: 19-10-20 10:45 hrs*

*REYES AYALA*



DIRECCIÓN DE RESP  
Y COMBATE A LA

16

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Notificación de Avocamiento  
EXPEDIENTE: AA001/2020.  
OFICIO: 050/2020



Ocotlán

**C. SAMUEL GALVÁN IZQUIERDO.**  
**TESTIGO DE ASISTENCIA.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la **C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ**, con el objeto de que se presenten a esta Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, en el domicilio de la calle Morelos No 64-A, en la colonia centro de esta ciudad; a ratificar o no el acta administrativa de fecha 07 (siete) de septiembre del año 2020, levantada por la C. Yareny Jazmín Muñiz Adame, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, ciudades Hermanas y Atención al Migrante. Para que usted se presente en la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevara a cabo el próximo **19 diecinueve del mes de octubre de la presente anualidad**; a las **11:00 (once) horas**, por lo que se le pide se presente el día y hora antes indicado con identificación oficial.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

\*

ATENTAMENTE

\*

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
JALISCO A 13 DE OCTUBRE DE 2020.

\*

**C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ**  
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

\*

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."



Ocotlán  
Gobierno Municipal



DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

C.c.p. Archivo.

14-OCT-2020  
10:41 AM

[www.ocotlan.gob.mx](http://www.ocotlan.gob.mx)

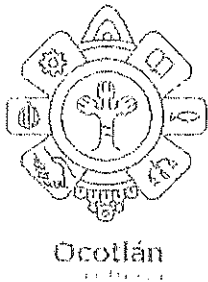
[combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx](mailto:combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx)

Tel: 3929259940 Ext. 1211



DIRECCIÓN DE RIEGO  
Y COMBATE A LAS ENFERMEDADES

27



Notificación de Avocamiento  
EXPEDIENTE: AA002/2020  
OFICIO No: 048/2020

**C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ**  
**TESTIGO DE CARGO.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la **C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ**, con el objeto de que se presente a esta Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, en el domicilio de la calle Morelos No 64-A, en la colonia centro de esta ciudad; a ratificar o no el acta administrativa de fecha 07 (siete) de septiembre del año 2020, levantada por la C. Yareny Jazmín Muñiz Adame, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, ciudades Hermanas y Atención al Migrante. Para que usted se presente en la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevara a cabo el próximo **19 diecinueve del mes de octubre de la presente anualidad; a las 11:00 (once) horas, por lo que se le pide se presente el día y hora antes indicado con identificación oficial.**

Así mismo se le **APERCIBE** que en caso de incomparecencia de su parte, se tendrá por no ratificada el Acta Administrativa, objeto del presente procedimiento y será motivo de conclusión anticipada del Procedimiento Administrativo, sin Responsabilidad para la Servidora Pública incoada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción VI, inciso A de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.



**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**  
Ocotlán, Jalisco a 13 de Octubre de 2020.

**C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ**  
**DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

**"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."**

C.c.p. Archivo.

[www.ocotlan.gob.mx](http://www.ocotlan.gob.mx)

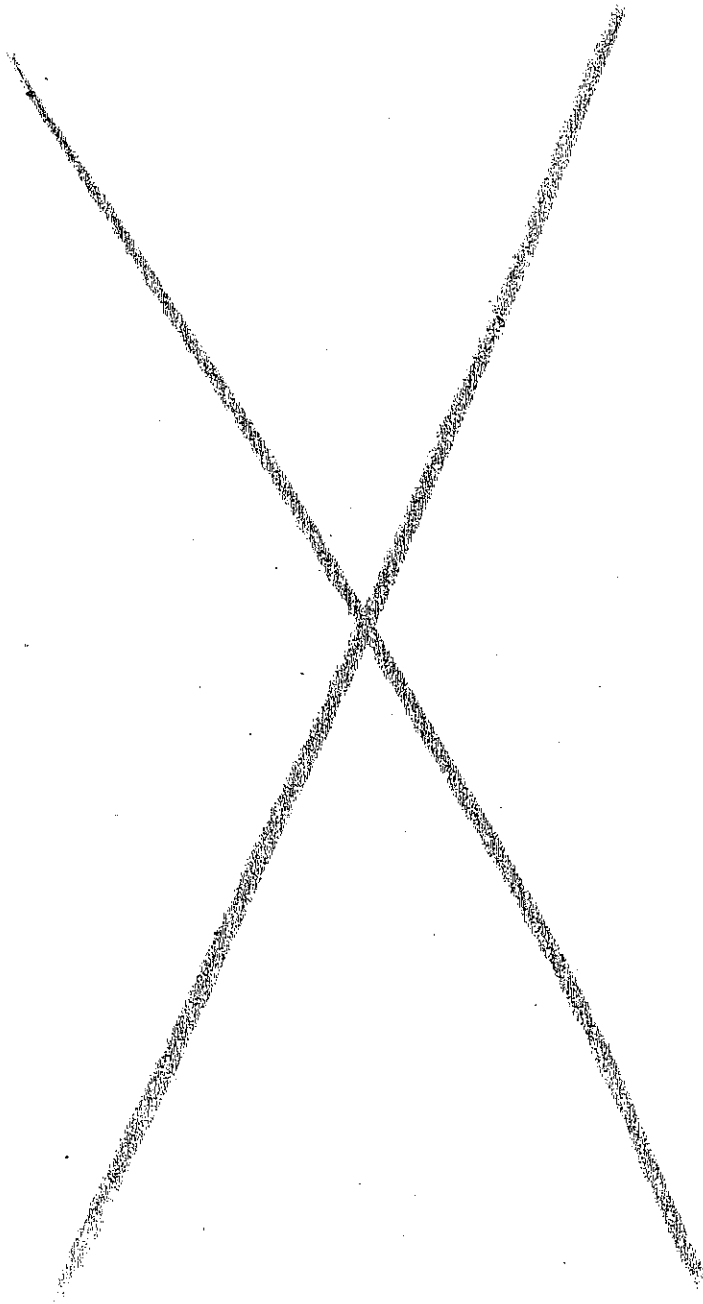
[combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx](mailto:combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx)

Tel: 3929259940 Ext. 1211

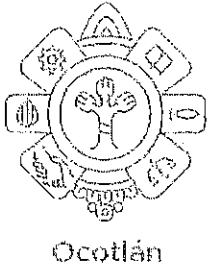
Recibi  
KBS  
14/10/20  
13:40



ONSABILIDADES  
CORRUPCIÓN



DIRECCIÓN DE RENOVACIÓN  
Y COMBATE A LA



Notificación de Avocamiento  
EXPEDIENTE: AA002/2020  
OFICIO: 047/2020

**C. OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS  
TESTIGO DE CARGO.  
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la **C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ**, con el objeto de que se presente a esta Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, en el domicilio de la calle Morelos No 64-A, en la colonia centro de esta ciudad; a ratificar o no el acta administrativa de fecha 07 (siete) de septiembre del año 2020, levantada por la **C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME**, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, ciudades Hermanas y Atención al Migrante. Para que Usted se presente en la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevara a cabo el próximo **19 diecinueve del mes de octubre de la presente anualidad; a las 11:00 (once) horas, por lo que se le pide se presente el día y hora antes indicado con identificación oficial.**

Así mismo se le **APERCIBE** que en caso de incomparecencia de su parte, se tendrá por no ratificada el Acta Administrativa, objeto del presente procedimiento y será motivo de conclusión anticipada del Procedimiento Administrativo, sin Responsabilidad para la Servidora Pública incoada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción VI, inciso A de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Ocotlán, Jalisco a 13 de octubre de 2020.

**C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ**

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

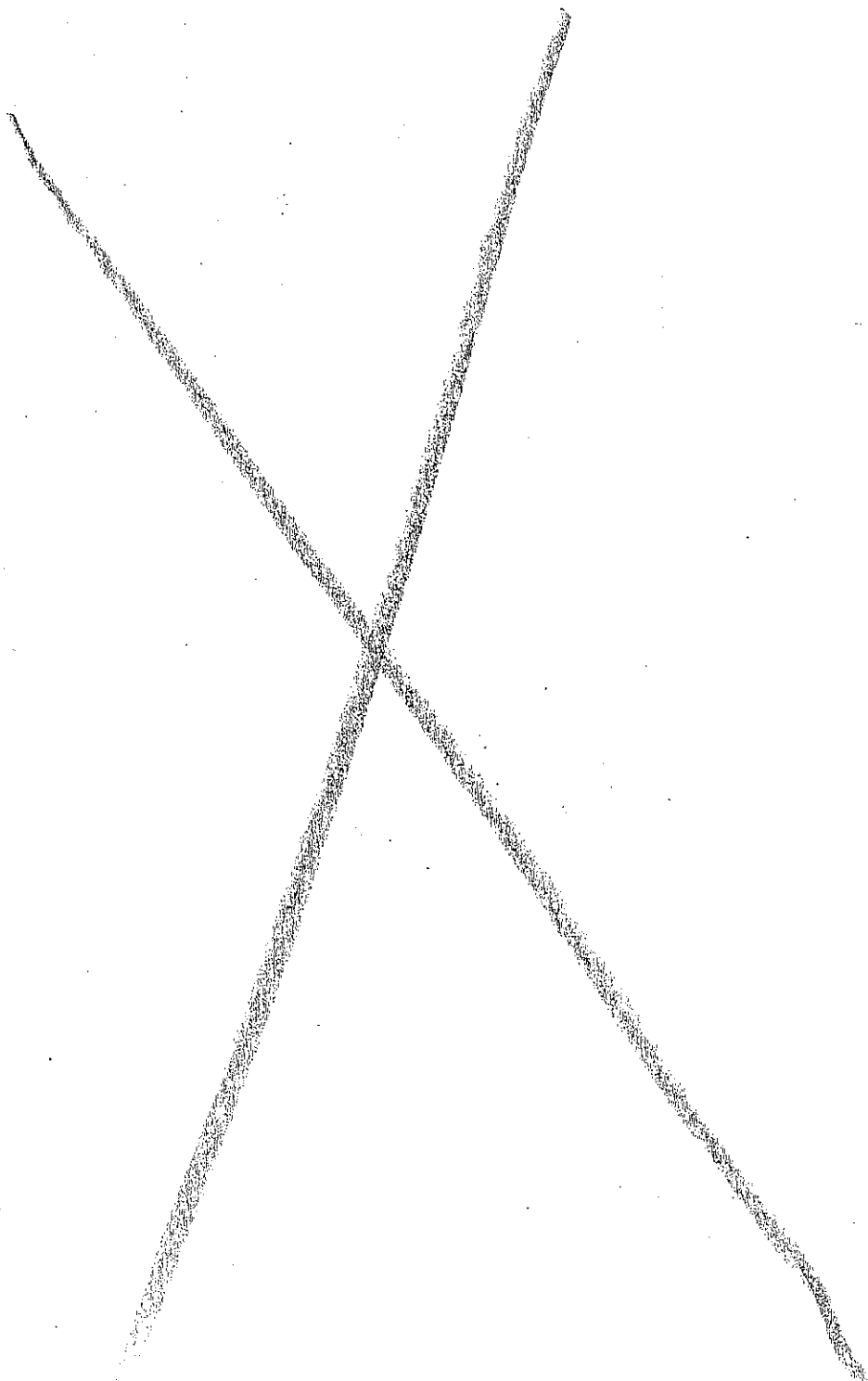
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL."

C.c.p. Archivo.

10:40  
14/10/2020



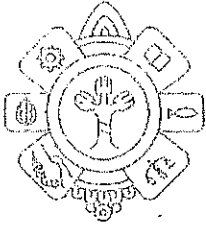
DELEGACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO



DIRECCIÓN DE RESERVA  
Y COMBATE A LA



29



Ocotlán

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Notificación de Avocamiento  
EXPEDIENTE: AA002/2020.  
OFICIO: 046/2020

**C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME**  
**DIRECTORA DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES**  
**HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 26 fracción IV inciso e) así como la fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios le notifico el Acuerdo de Avocamiento, en el Proceso Administrativo de Responsabilidad Laboral, que se sigue en contra de la **C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, (JEFE) ADSCRITO A LA JEFATURA DE TURISMO.**

Así mismo se le **APERCIBE** que en caso de incomparecencia de su parte, se tendrá por no ratificada el Acta Administrativa, objeto del presente procedimiento y será motivo de conclusión anticipada del Procedimiento Administrativo, sin Responsabilidad para la Servidora Pública incoada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracción VI, inciso A de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quedando debidamente notificada de dicho acuerdo, adjuntándole copia simple del mismo.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

\*

ATENTAMENTE

\*

JALISCO A 13 OCTUBRE DEL 2020.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

[Redacted Signature]



TURISMO

C. JAVIER [Redacted]

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Ocotlán

2018 - 2021  
14/10/2020  
Yareny

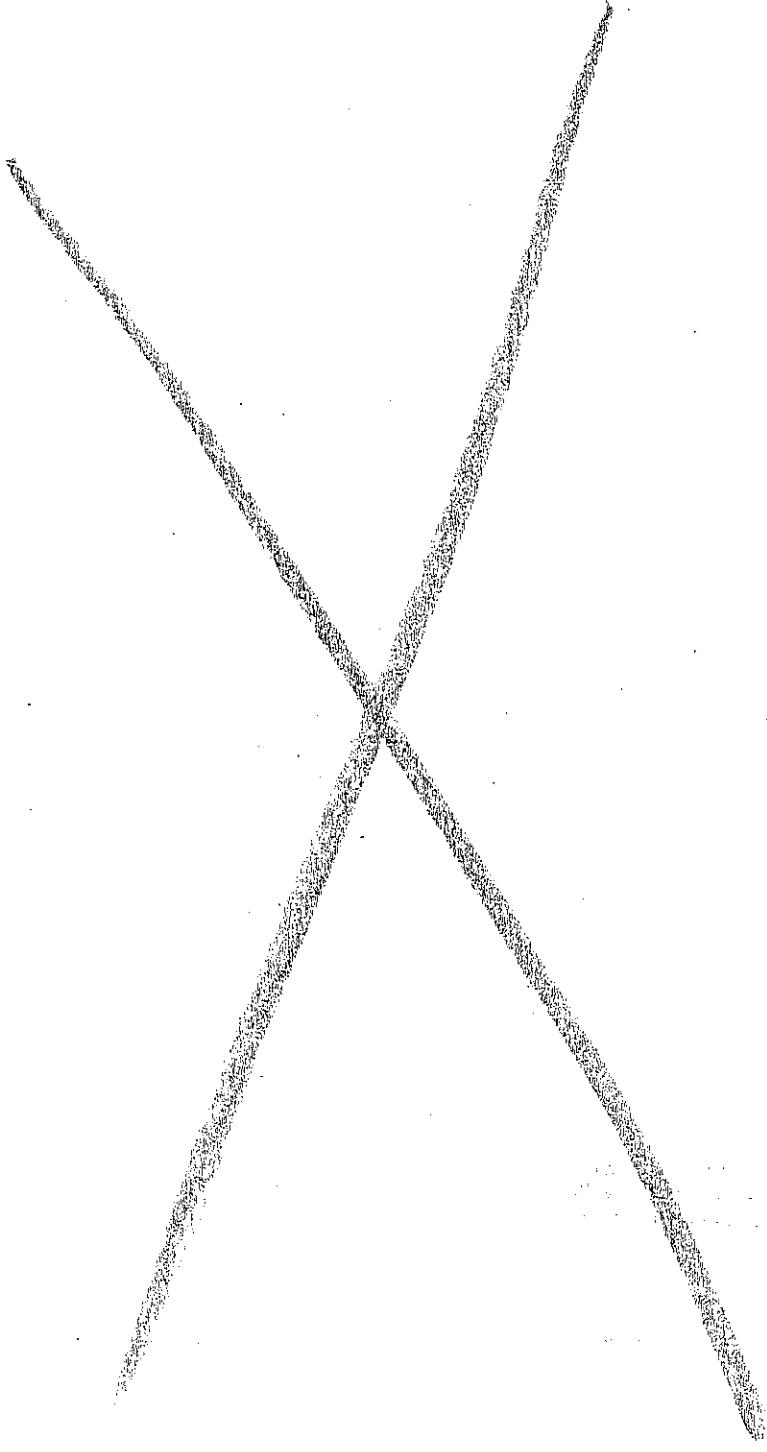
"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

C.c.p. Archivo.

[www.ocotlan.gob.mx](http://www.ocotlan.gob.mx)

[combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx](mailto:combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx)

Tel: 3929259940 Ext. 1211



DIRECCIÓN DE RESERVA  
Y COMBATE A LA



## ACTA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Siendo las 17:05(dieciséis horas con cinco minutos) del día 08 del mes de octubre del año 2020 (dos mil veinte) me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número 361 de la calle Morelos en la colonia centro de esta ciudad de Ocotlán, Jalisco, con el objeto de emplazar y notificar a la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, respecto a la AUDIENCIA Y DEFENSA que se llevará a cabo el día 19 diecinueve del octubre del año 2020 dos mil veinte a las 11:00 (once horas), en la oficina de la DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN ubicada en la calle Morelos No 64-A en la colonia centro de esta ciudad. -----

Por lo que una vez constituido en el domicilio antes mencionado, me entreviste con la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ personalmente la cual se identificó con la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] la cual coincide con los rasgos físicos de la ciudadana antes mencionada. Por lo que se le hace saber el objeto de la presente diligencia y una vez cerciorada se procedió hacer la entrega de las copias simples de diversas constancias que obran en el expediente número AA002/2020, como son: OFICIO NUMERO 1055/2020 suscrito por el C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO, en su carácter de DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS, dirigido a esta Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, adjuntando al mismo 07 (siete) fotocopias certificadas de forma de asistencia, fotocopia certificada del nombramiento de la Directora del mismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, la C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME, fotocopia de OFICIO NUMERO 0172/2020, suscrito por la Directora antes mencionada, adjuntando al mismo ACTA ADMINISTRATIVA de fecha 01 de septiembre del 2020 y ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL, de fecha 07 siete de septiembre del 2020, en las que desprenden los hechos y motivos que originaron el ACTA de referencia, así mismo también se le hace entrega de fotocopias de las identificaciones de los testigos de cargo y los testigos de asistencia, así como la fotocopia de la identificación de la Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al migrante, así como del ACUERDO DE AVOCAMIENTO, con fecha 30 treinta de septiembre del año 2020 emitido por el DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN el Lic. Javier Crisogono Hernández Álvarez. -----

Por lo que se hace constar que la persona con la que se entendió la presente diligencia la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, firmó de conformidad en el oficio 044/2020, de fecha 08 de octubre del 2020, en el que consta la firma de la Servidora Pública antes mencionada. -----

Se da por concluida la presente diligencia siendo las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) del día 08 ocho del mes de octubre del año 2020.

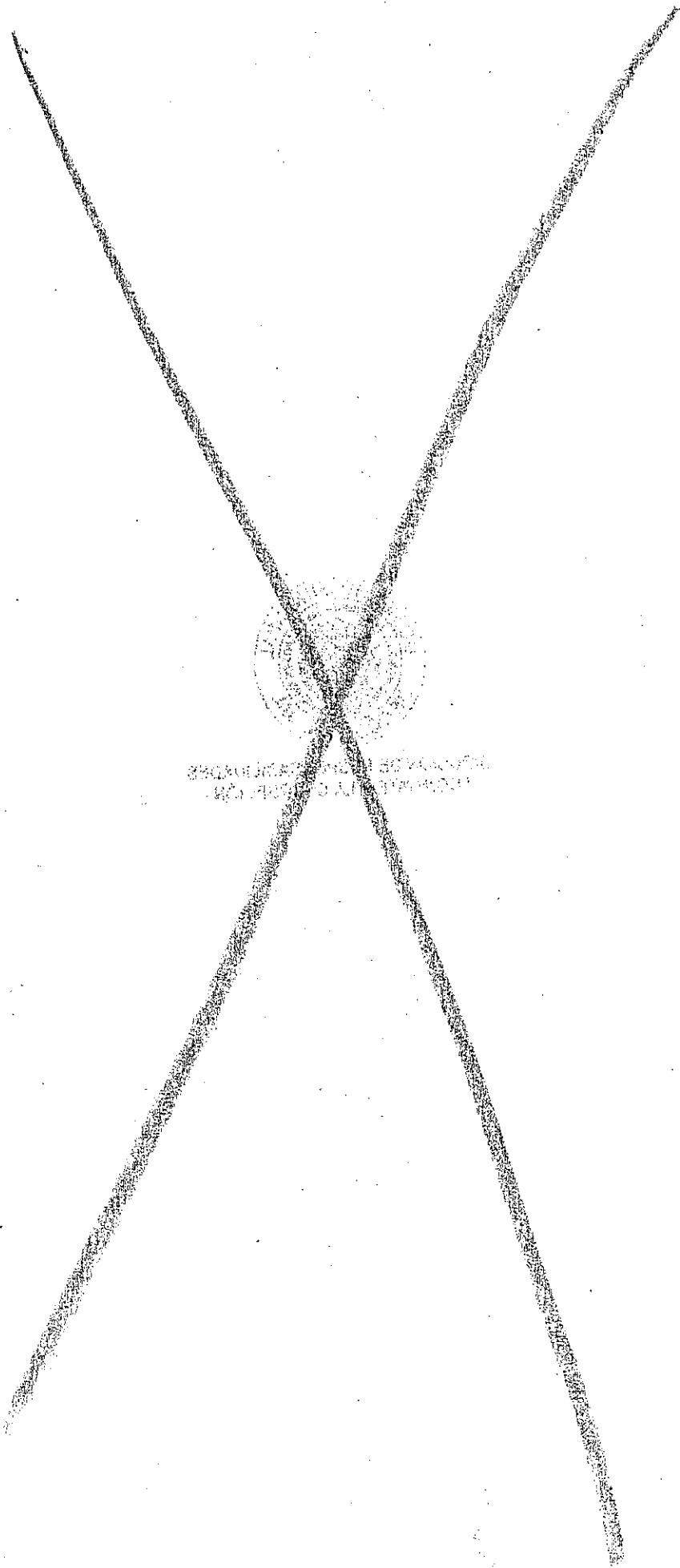
Firma para CONSTANCIA el Lic. Javier Crisogono Hernández Álvarez, en su carácter de Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción y el Lic. Guillermo Del Rio Lara, quien funge como Auxiliar Jurídico de la Dirección antes señalada. -----



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ

LIC. GUILLERMO DEL RIO LARA



SECRETARÍA DE DEFENSA  
ESTADO DE QUEROQUETÁN



DIRECCIÓN DE RESERVA  
Y COMBATE A LA



SECRETARÍA DE DEFENSA  
ESTADO DE QUEROQUETÁN

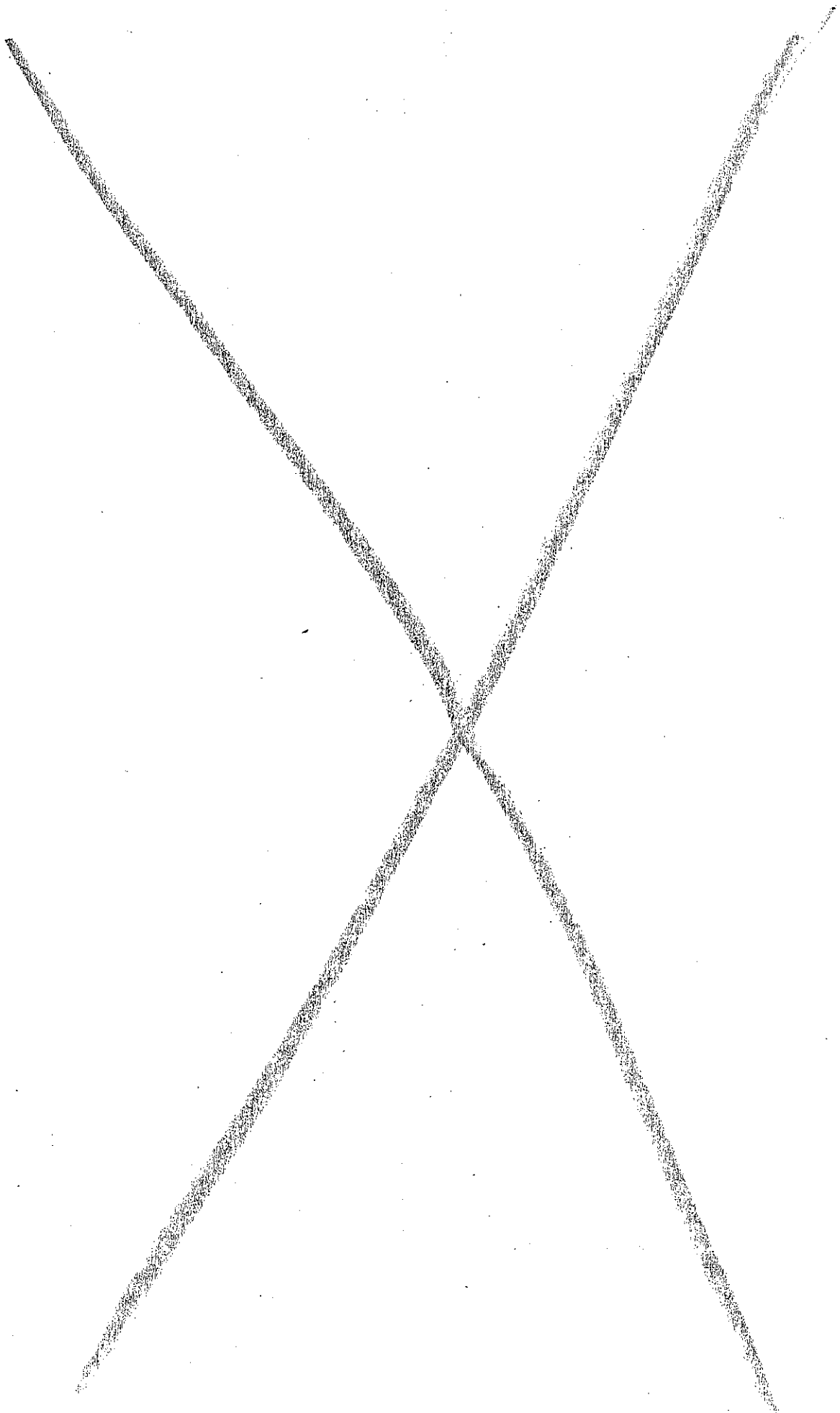
-- Ocotlán, Jalisco; a los 19 diecinueve días del mes de Octubre del año 2020 dos mil veinte.-----

**AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE ACTA Y DEFENSA DEL SERVIDOR PÚBLICO**

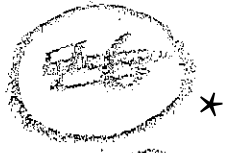
-- Siendo las 11:00 doce horas del día en que se actúa, el que suscribe Licenciado Javier Crisogono Hernández Álvarez, en mi carácter de Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción y Titular de Órgano de Control Disciplinario de este H. Ayuntamiento, que de conformidad en el artículo 26 fracción VI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios procedo a Incoar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral, en contra de la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, la cual se desempeña como JEFE adscrita a la JEFATURA DE TURISMO, por lo que: SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN DE ACTA Y DEFENSA DE LAS SERVIDORAS PUBLICAS, para lo cual se hace constar que no se encuentra presente la Servidora Pública incoada la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, misma que fue debidamente notificada y emplazada el día 08 (ocho) del mes de octubre del año 2020 a las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) de la fecha, lugar, día y hora de la audiencia, según Acuerdo de Avocamiento de fecha 30 treinta del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte, quien de puño y letra firmo de recibido.-----

Acto continuó. Se hace constar la asistencia de los CC. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME, Directora de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades hermanas y atención al migrante; quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral; así como los Testigos de Cargo los C.C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ; quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral y el C. OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral. Haciéndose constar también la presencia de los Testigos de Asistencia los CC. REYES AYALA ZARAGOZA, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y el C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía con clave de elector: [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

En este momento el Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, le concede el uso de la voz a los firmantes del Acta administrativa Laboral, para lo cual se les pregunta de manera directa a cada uno de los firmantes efecto de que manifiesten si RATIFICAN O NO EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020. Y concedido que les fue manifestaron en el orden siguiente:-----



DIRECCIÓN DE R  
Y COMBATE

 \*

La C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME: -----

CONTESTANDO LO SIGUIENTE: QUE PREVIO A RATIFICAR EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL, QUIERO ACLARAR QUE EN LA DECLARACIÓN DE LA TESTIGO DE CARGO LA C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ, SE ESTABLECIO EN DICHA ACTA QUE LA C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, SE RETIRO DEL LUGAR EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, A LAS 12:15 O 12:20 APROXIMADAMENTE, SIENDO LO CORRECTO QUE SE RETIRO ENTRE LAS 13:15 A 13:20 HORAS APROXIMADAMENTE. POR LO DEMAS RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

La C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ, en su carácter de testigo de cargo contestó lo siguiente: ----- \*

QUE PREVIO A RATIFICAR EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL, QUIERO ACLARAR QUE EN MI DECLARACIÓN SE ESTABLECIÓ QUE LA SRA. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ SE RETIRO DEL LUGAR A LAS ENTRE LAS 12:15 A 12:20 HORAS DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, LO CUAL ES UN ERROR YA QUE NO SE PORQUE SE PUSO ESE HORARIO, SIENDO EL CORRECTO EL QUE SE RETIRO DEL LUGAR ENTRE LAS 13:15 A 13:20 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, ACLARACIÓN QUE HAGO PORQUE ESTA ES LA HORA QUE YO VI Y PRESENCIE QUE SE RETIRO LA C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ POR LO DEMAS QUE EXPUSE LO RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES.

El C. OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS, en su carácter de testigo de cargo contestó lo siguiente: ----- \*

QUE RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LO DECLARADO DE MI PARTE EN EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

ACTO CONTINUO se les concede el uso de la voz a los testigos de asistencia:

El C. REYES AYALA ZARAGOZA contesto lo siguiente: -----

QUE RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LO DECLARADO DE MI PARTE EN EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

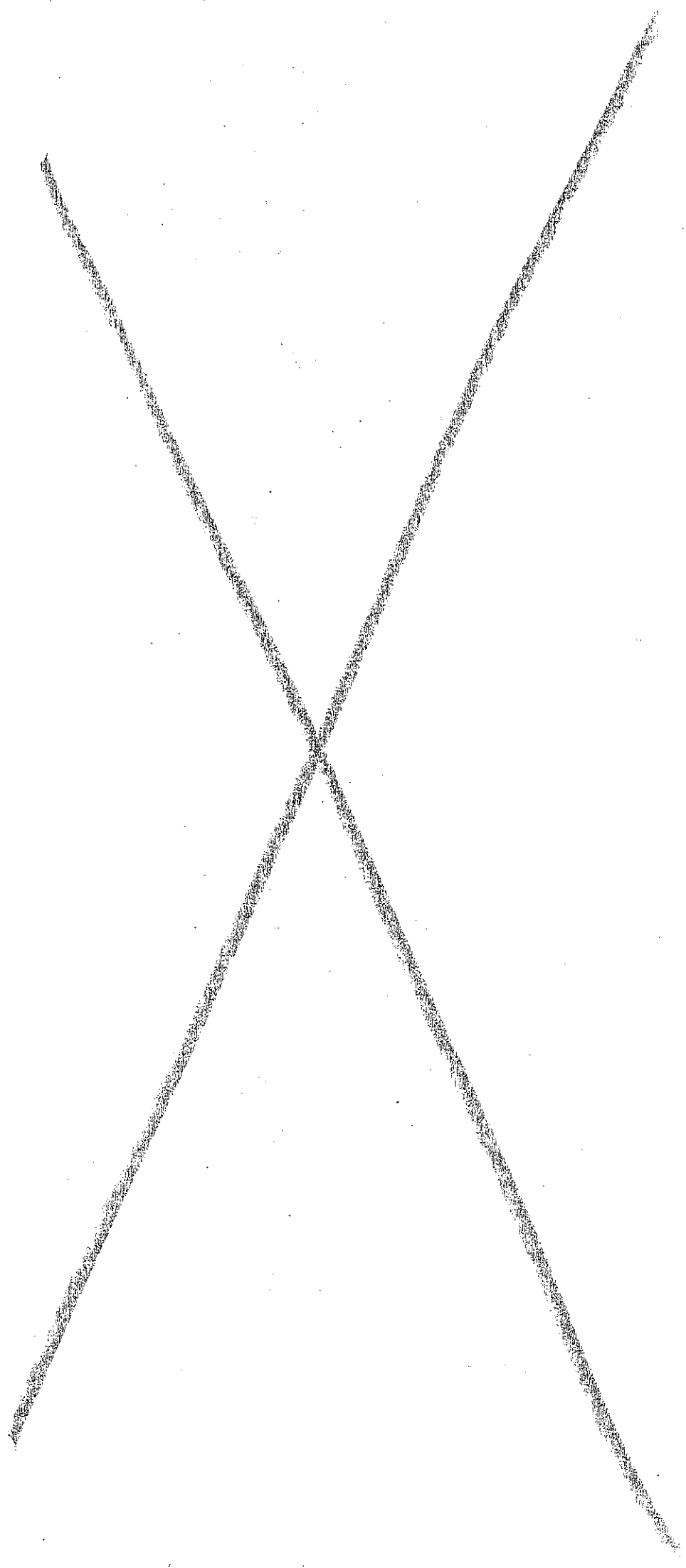
El C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO contesto lo siguiente: ----- \*

QUE RATIFICO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LO DECLARADO DE MI PARTE EN EL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

El Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción hace constar que hasta el momento no se encuentra presente en esta audiencia la servidora pública C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNÁNDEZ, por lo que se le tiene por perdido el derecho a dar contestación respecto al PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LABORAL, instaurado en su contra y se le tiene por perdido el Derecho a dar contestación, así como a ofrecer pruebas. POR LO QUE ESTA AUTORIDAD ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

\*

RESPONSABILIDADES  
CORRUPCIÓN



DIRECCIÓN DE RESEÑA  
Y COMBATE A LA



157

23

SE LES TIENE TANTO A LA DIRECTORA DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE LA C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME COMO A LA SERVIDORA PUBLICA KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ, ACLARANDO EL CONTENIDO DEL ACTA ADMINISTRATIVA LABORAL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN EL SENTIDO DE QUE LA HORA REAL EN QUE SE RETIRO DEL LUGAR LA C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, ES A LAS 13:15 A 13:20 HORAS DEL DIA SEÑALADO CON ANTELACION. -----

POR LO QUE ESTA AUTORIDAD SE RESERVA LOS AUTOS PARA DICTAR EL PROYECTO DE RESOLUCION QUE CORRESPONDA, firmando la presente ACTA las personas que se hicieron presentes y que se encuentran descritos al inicio de la presente AUDIENCIA. -----

Se da por finalizada la Audiencia a las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día en que se actúa, firmando la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura de la misma, lo cual se levanta para su constancia y efectos legales inherentes. -\*- -----

----- CON STE. -----



[Redacted signature block]

LIC. JAVIER CRISOCONO HERNANDEZ ALVAREZ  
DIR. DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

[Redacted signature block]

C. YARENY JAZMIN MUÑIZ ADAME.

DIRECTOR DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

TESTIGOS DE CARGO

[Redacted signature block]

C. KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ.

[Redacted signature block]

C. OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS

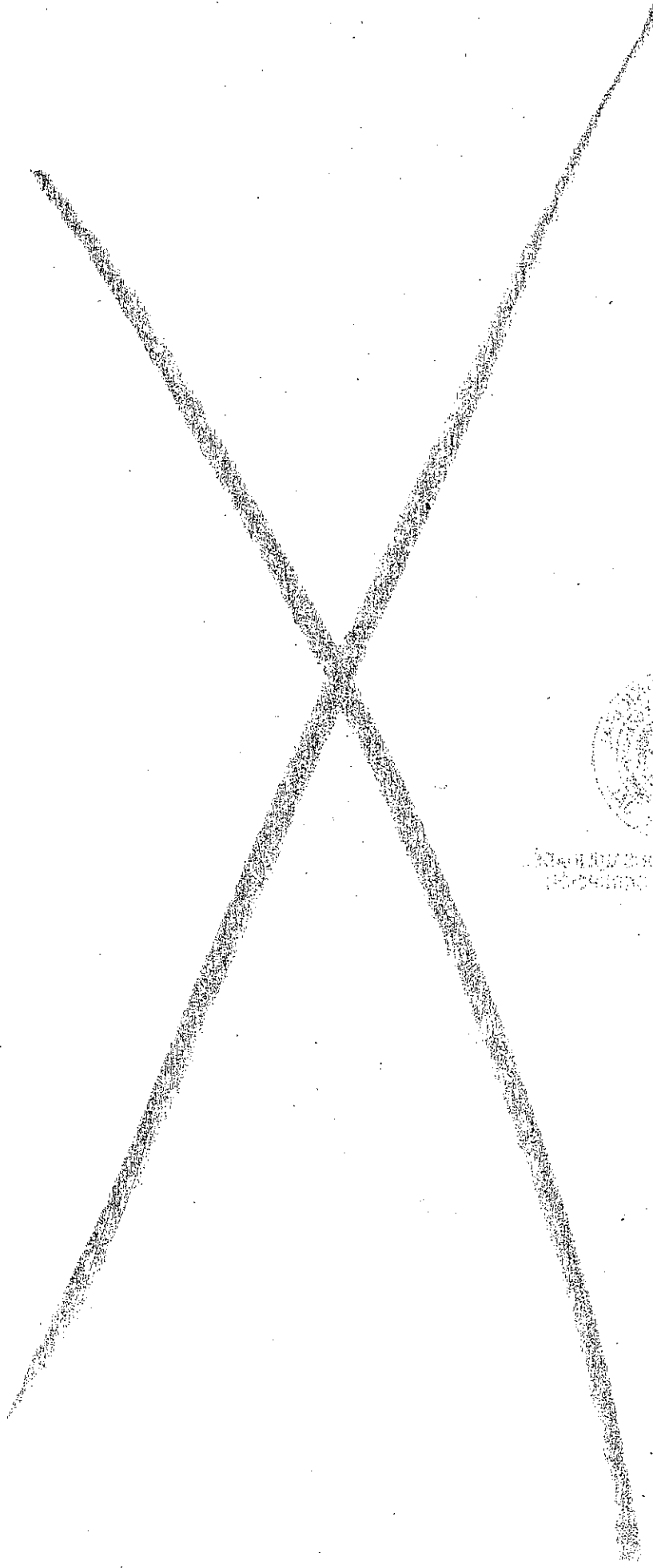
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature block]

C. REYES AYALA ZARAGOZA.

[Redacted signature block]

C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO



SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



INSPECCIÓN DE RESPUESTA Y COMBATE A LA



Ocotlán

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION

70

34

Asunto: El que se indica

Oficio: JCHA/051/2020

C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 26 inciso e) fracción V incisos a), b), c) y d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito los antecedentes disciplinarios de la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ, con nombramiento de Jefe de turismo quien se encuentra adscrita a la Jefatura de Turismo, en un lapso de 05 días a partir de la fecha de recibido del presente oficio.

Lo anterior en razón de ser necesario para integrarse al Procedimiento de Responsabilidad Laboral ventilado en la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción bajo Expediente número: AA002/2020.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

\* [Redacted] \*

ATENCIÓN

Ocotlán Jalisco a 19 de octubre de 2020.



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Fecha: 19/10/2020
Fojas:
Carpeta:
Otros:

12:10 Hrs

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE  
Y COMBATI



2037/2020

El que se indica

29  
35

**C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ**  
**Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción.**  
**PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para brindarle un cordial saludo, y a la vez, doy contestación a su oficio JCHA/051/2020, en el cual remito al presente los antecedentes disciplinarios de la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



RESPONSABILIDADES  
A LA CORRUPCIÓN



ATENTAMENTE

Ocotlán, Jalisco, 19 de Octubre de 2020

[Redacted signature area]

[Redacted name and title area]

L.C.P. Mario-Alberto Becerra Moreno.  
Dirección de Administración y Recursos Humanos

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

c. c. p. Archivo



DIRECCIÓN DE  
RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
SE RECIERE DOCUMENTACIÓN  
A RESERVA DE VERIFICAR  
SU CONTENIDO

Fecha: 19/10/2020

Copias: 1

De: 1

Por: [Signature]



DIRECCIÓN DE RESPON  
Y COMBATE A LA COI

100

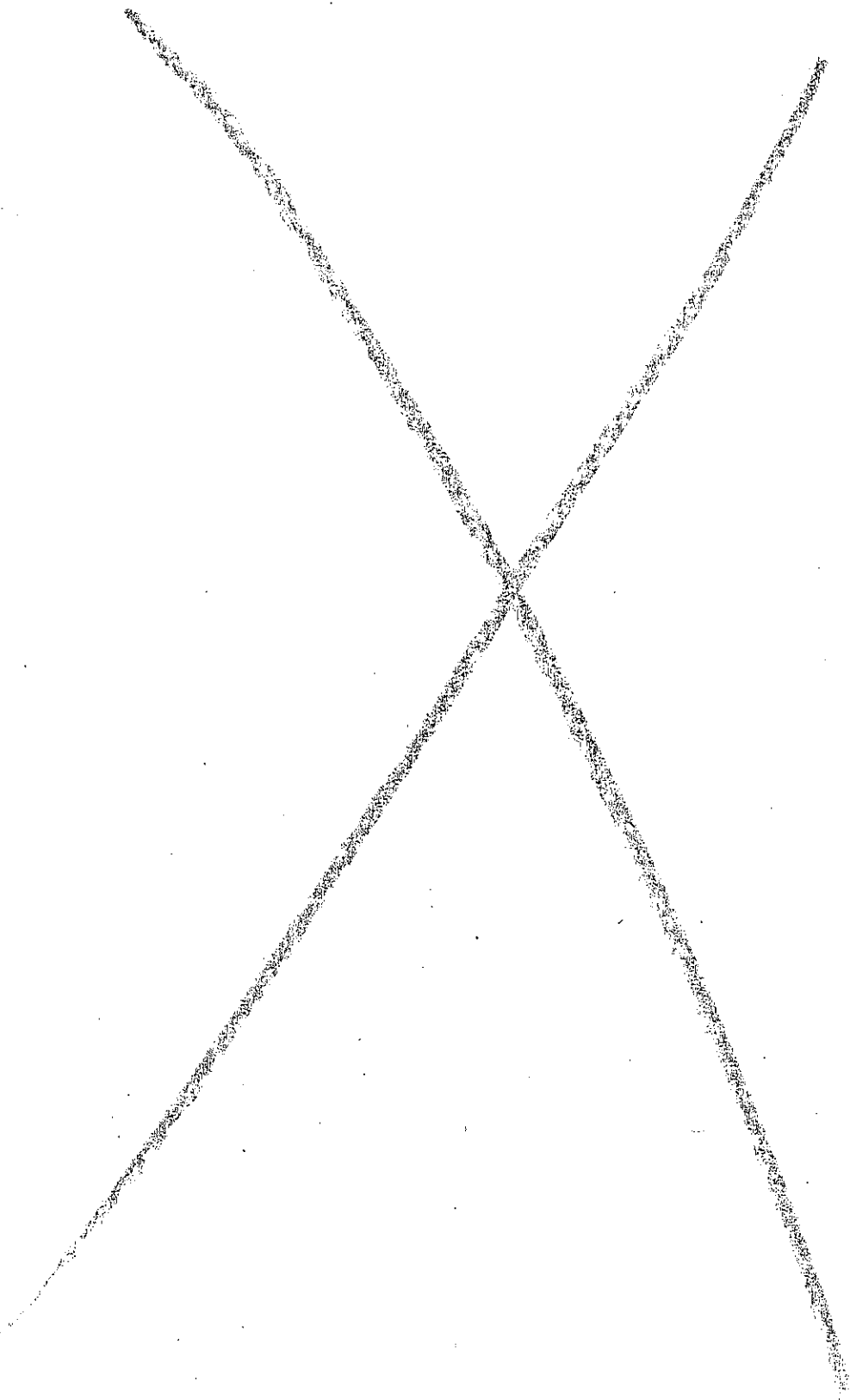
ABILIDADES  
RUPCIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

CARGO	ADSCRIPCION	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	INASISTENCIAS 2020		OBSERVACIONES
				SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
JEFE DE TURISMO	JEFATURA DE TURISMO	JARAMILLO HERNANDEZ MA. ESTHER	01/ENERO/2001	(1 DIA) 01 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 02 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 03 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 04 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 07 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 08 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 09 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 10 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 11 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 14 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 15 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 17 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 18 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 21 SEPTIEMBRE, (1 DIA) 22 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 23 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 24 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 25 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 29 SEPTIEMBRE 2020, (1 DIA) 30 SEPTIEMBRE 2020,	(1 DIA) 01 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 02 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 05 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 06 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 07 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 08 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 09 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 10 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 13 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 14 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 15 OCTUBRE 2020, (1 DIA) 16 OCTUBRE 2020,	REINSTALACION EXPEDIENTE 3439/2015-F2 A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020,

30

36



DIRECCIÓN DE  
Y COMBATE A





- - En Ocotlán, Jalisco; a 17 diecisiete de Noviembre de 2020 dos mil veinte, VISTOS para resolver en definitiva las actuaciones del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral AA002/2020, instaurado a la Servidora Pública la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, quien se desempeña como Jefe, adscrito a la Jefatura de Turismo de este Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 fracción VII, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de los siguientes: -----

RESULTANDOS:

1.- Con fecha 10 diez de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se tuvo por recibido en la Dirección de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de este Gobierno Municipal, el oficio número 1055/2020, suscrito por el Lic. Mario Alberto Becerra Moreno, en su calidad de Director de administración y Recursos Humanos, donde informa de las faltas de asistencia de la Servidora pública Ma. Esther Jaramillo Hernández, quien faltó los días: 01, 02, 03,04 ,07,08 y 09 septiembre, del año 2020 (dos mil veinte) en donde se corrobora su ausentismo injustificado porque no medio permiso, licencia o incapacidad alguna, conducta que se adecua a la causa prevista por el artículo 22, fracción V, inciso d) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

\*

2.- Con fecha 29 (veintinueve) de septiembre del año 2020 (dos mil veinte), se recibe de la Directora de Turismo, Asuntos Internacionales, Relaciones Hermanas y Atención al Migrante, la C. Yareni Jazmín Muñoz Abame, en donde se anexa el Acta Administrativa de Responsabilidad Laboral y firmada por la Directora arriba mencionada y de los Testigos: Karina del Carmen Solís Domínguez y Oscar Noé Vázquez Contreras; así como de los Testigos de Asistencia: Reyes Ayala Zaragoza y Samuel Galván Izquierdo. -----

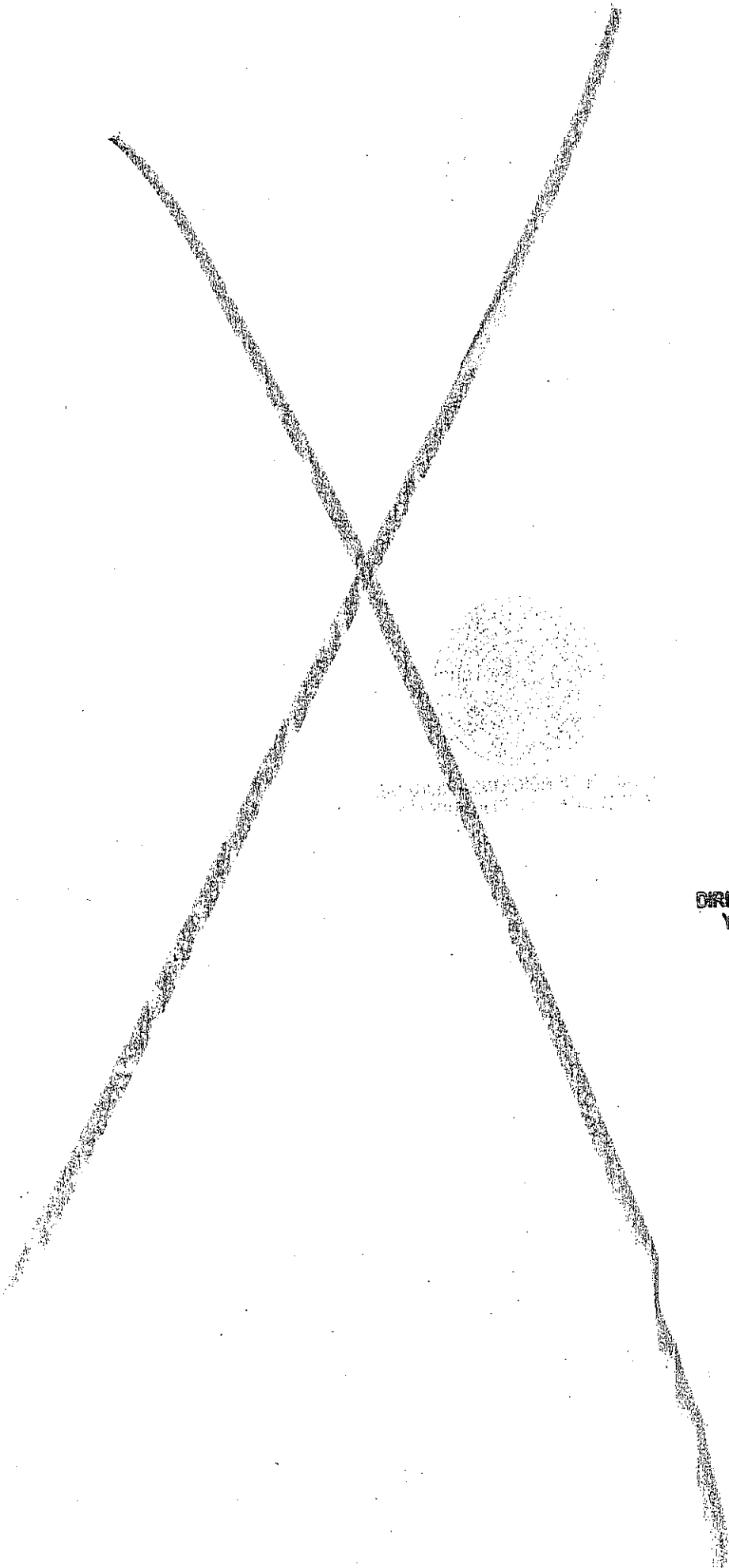


3.- Con fecha 30 (treinta) del mes de septiembre del año 2020 (dos mil veinte), se dictó Acuerdo de Avocamiento y se ordenó Incoar el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral AA002/2020, instaurado a la Servidora Pública C. Ma. Esther Jaramillo Hernández; acuerdo que se realizó con la finalidad de dejar constancia de que la Servidora Pública de referencia presumiblemente incurrió en hechos que van en contra de lo establecido por el artículo 22 fracción V inciso d), de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

\*

4.- Con fecha 08 (ocho) del mes de octubre del año 2020 (dos mil veinte), se notificó a la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, la Incoación del presente Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral AA002/2020 instaurado en su contra, corriéndole traslado de todos y cada uno de los documentos en que se funda el inicio del procedimiento que hoy se resuelve, notificándole además el día y la hora señalada para proceder a la Audiencia de Ratificación de Acta y Defensa de Servidor Público, prevista por el artículo 26 fracción IV, inciso d) fracción V de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que tendría verificativo a las 11:00 Once horas del día 19 diecinueve del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, con el Apercibimiento a la Servidora Pública de que en caso de no presentarse a la Audiencia en el día y hora señalados, con justificación alguna se le tendrá por ciertos los hechos que se le atribuyen y por

\*



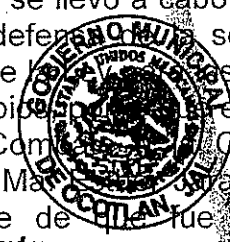
DIRECCIÓN DE RESPONSAE  
Y COMBATE A LA CORRI



perdido el derecho de ofertar pruebas que se desprenden de la documentación con la que se le emplazó.-----

5.- Así mismo, con fechas: 13 trece y 14 catorce del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, de manera respectiva se notificó la Incoación del presente procedimiento, tanto a la Superior Jerárquico de la Incoada la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, y a los testigos de Cargo y de Asistencia nombrados en el Acta Administrativa Laboral, así como al titular de la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, con la finalidad de que los tres primeros referidos tuvieran conocimiento del procedimiento instaurado en contra de la Servidora Pública la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, haciendo del conocimiento tanto al Superior Jerárquico de la ciudadana antes aludida, la fecha y hora en que tendría verificativo la celebración de la correspondiente Audiencia de Ratificación de Acta y Defensa de la Servidora Pública, prevista por el artículo 26 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para efecto que de considerarlo necesario, manifestara lo que a su interés legal conviniera, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 26 fracción VI inciso b) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

6.- El día 19 diecinueve del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, a las 11:00 once horas, se llevó a cabo el desahogo de la audiencia de ratificación de acta y defensa de la servidora pública, prevista en el artículo 26 fracción VI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. En dicha audiencia el Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción hizo constar que la servidora pública la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández no asistió a la audiencia, no obstante de que fue debidamente notificada de la audiencia de referencias, acto continuo les concedió el uso de la voz a los firmantes del Acta administrativa Laboral, preguntándole a cada uno de ellos de manera directa en los términos siguientes: Que manifiesten si ratifican o no el acta administrativa laboral de fecha 07 de septiembre del año 2020. Y concedido que les fue manifestaron en el orden siguiente: -----



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La superior jerárquica la C. Yareny Jazmín Muñoz Adame expuso: *Que previo a ratificar el acta administrativa laboral, quiero aclarar que en la declaración de la testigo de cargo la C. Karina del Carmen Solís Domínguez, se estableció en dicha acta que la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, se retiró del lugar el día 01 de Septiembre del año 2020 a las 12:15 o 12:20 aproximadamente siendo lo correcto que se retiró entre las 13:15 a las 13:20 horas aproximadamente, por lo demás ratifico en todas y cada una de sus partes el acta administrativa laboral de fecha 07 de septiembre del año 2020.*-----

Por su parte la testigo de cargo en el acta administrativa de referencia la C. Karina del Carmen Solís Domínguez, contestó lo siguiente: -----

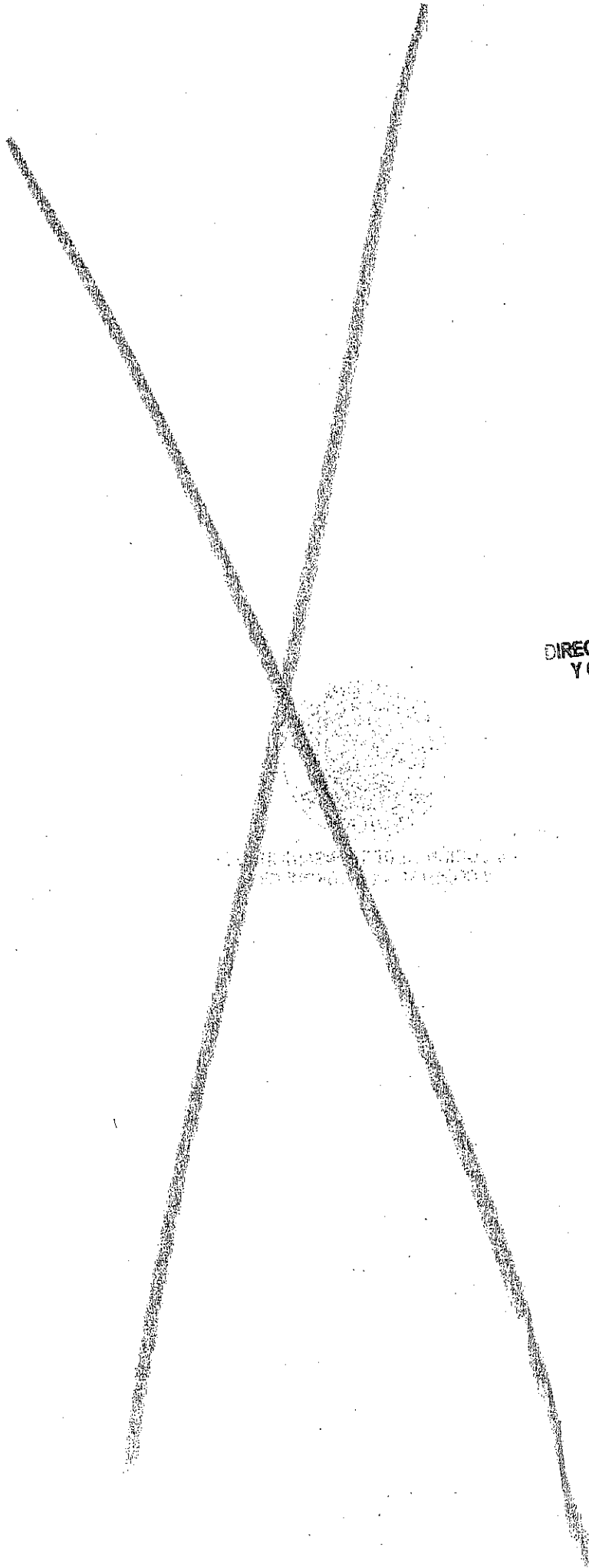
*Que previo a ratificar el acta administrativa laboral, quiero aclarar que en mi declaración se estableció que la señora Ma. Esther Jaramillo Hernández se retiró del lugar a las entre las 12:15 a 12:20 horas del día 01 de septiembre del año 2020, lo cual es un error ya que no sé porque se puso ese horario, siendo el correcto el que se retiró del lugar entre las 13:15 a 13:20 horas del 01 de septiembre del año 2020, aclaración que hago porque esta es la hora que yo vi y presencie que se retiró la*

\*

\*

\*

\*



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. Ma. Esther Jaramillo Hernández y lo demás que expuse lo ratifico en todas y cada una de sus partes. -----

El C. OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS, en su carácter de testigo de cargo contestó lo siguiente: -----

Que ratifico en todas y cada una de sus partes, lo declarado de mi parte en el acta administrativa laboral de fecha 07 de septiembre del año 2020. -----

ACTO CONTINUO se les concede el uso de la voz a los testigos de asistencia: -----

El C. REYES AYALA ZARAGOZA contesto lo siguiente: -----

Que ratifico en todas y cada una de sus partes, lo declarado de mi parte en el acta administrativa laboral de fecha 07 de septiembre del año 2020. -----

El C. SAMUEL GALVAN IZQUIERDO contesto lo siguiente: -----

Que ratifico en todas y cada una de sus partes, lo declarado de mi parte en el acta administrativa laboral de fecha 07 de septiembre del año 2020. -----



CONSIDERANDO S:

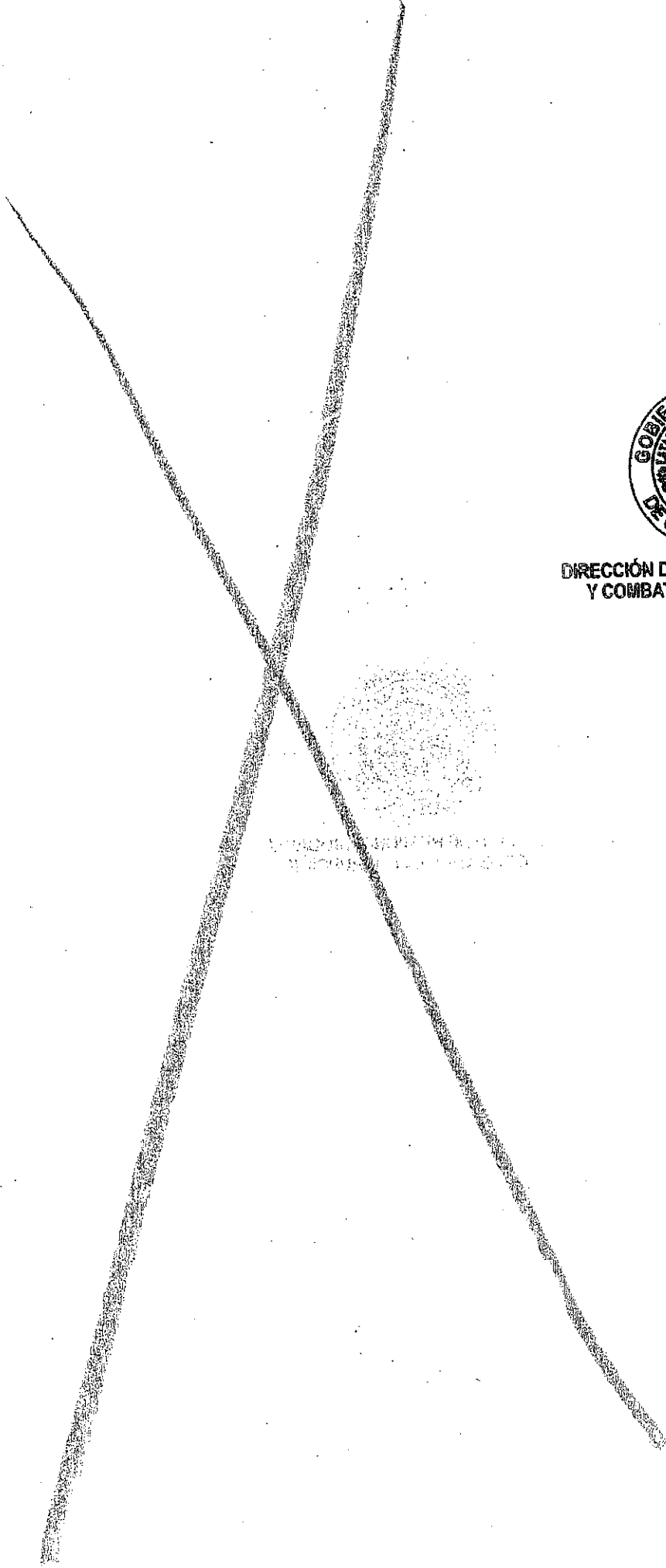
I.- Esta Dependencia es competente para resolver la presente causa, de conformidad con lo previsto por los artículos 1, 2, 3 fracción I inciso b) y 2 fracción V inciso m), con relación al 55 fracción I y demás correlativos y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con lo dispuesto por el artículo 47 fracción VII, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto por el artículo 7 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco. -----

II.- La presente causa se resuelve en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto por el artículo 106-Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

III.- Vistas las actuaciones que integran el presente procedimiento, se resuelve bajo los siguientes razonamientos: -----

--Tomando en consideración el conjunto de actuaciones que integran el presente procedimiento, así como el análisis respectivo del caudal probatorio aportados, admitidos y desahogados, los cuales constan agregados en el presente procedimiento que hoy se resuelve, consistentes en: -----

A) DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en el oficio número 1055/2020, firmado por la Lic. Mario Alberto Becerra Moreno, en su calidad de Director de Administración y Recursos Humanos de este Gobierno Municipal, en donde hace saber a esta dependencia que la servidora Pública Ma. Esther Jaramillo Hernández, faltó los días 01, 02, 03, 04, 07, 08 y 09 de septiembre de 2020, anexando las formas de control de personal correspondientes. Prueba esta que es merecedora



DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

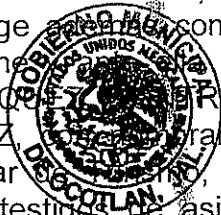


de valor probatorio en los términos del numeral 885 fracción III de la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad con la Ley de la materia. -----

B) DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en el acta ADMINISTRATIVA, de fecha 01 uno de septiembre del año 2020 dos mil veinte, firmada por los testigos Reyes Ayala Zaragoza y Karina del Carmen Solís Domínguez en la cual se desprenden los hechos ocurridos el día 01 primero de septiembre del año 2020 dos mil veinte y concretamente que el día 01 de Septiembre de 2020 personal del Tribunal de Arbitraje, se hicieron presentes en la oficina de la Dirección de Turismo con el objeto de reinstalar a la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ y una vez que fue reinstalada y estaba recibiendo información de su lugar físico donde realizaría su trabajo y solo habiendo transcurrido de 15 a 20 minutos recibió una llamada telefónica y salió del lugar de trabajo, sin regresar ese día al trabajo, sin explicación alguna de su parte. -----

\*

C) DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en el acta administrativa, levantada con fecha 07 de Septiembre de 2020 por la Directora de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante, quien funge como superior jerárquico la C. Yareni Jazmín Muñiz Adame, con los testigos de cargo de nombres: OSCAR NOE VAZQUEZ CONTRERAS Y KARINA DEL CARMEN SOLIS DOMINGUEZ, con nombramientos de: Director de Desarrollo Económico y Auxiliar de Desarrollo Económico, respectivamente de este Gobierno Municipal, y como testigos de asistencia de nombres: Reyes Ayala Zaragoza y Oscar Noé Vázquez Contreras, con nombramientos de Encargado del Parque Metropolitano y Auxiliar de Desarrollo Económico respectivamente. Acta que fue aclarada y ratificada tanto por la Superior Jerárquica, como por la Testigo de Cargo Karina del Carmen Solís Domínguez y ratificada en todas y cada una de sus partes por el testigo de cargo Oscar Noé Vázquez Contreras, así como los testigos de asistencia, en la Audiencia de Ratificación de Acta y Defensa del Servidor Público. Prueba esta que es merecedora de valor probatorio en los términos del numeral 885 fracción III de la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad con la Ley de la materia. -----



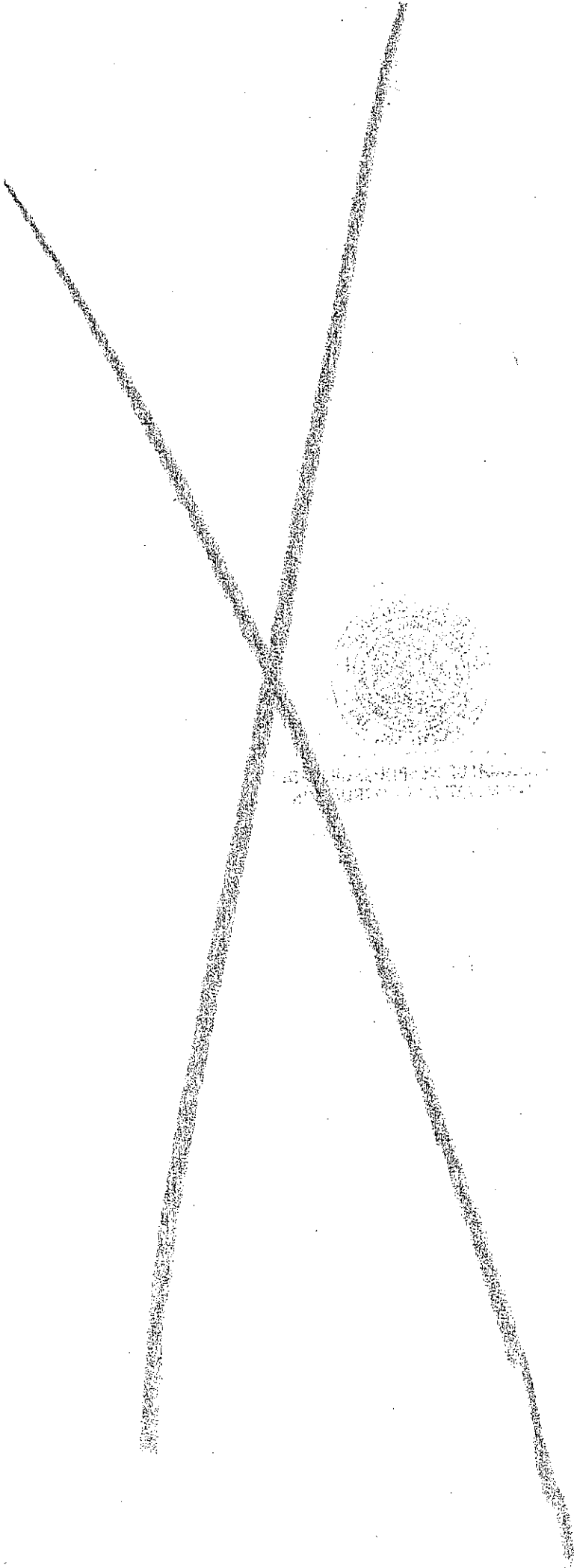
\*

D).- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en la fotocopia certificada del nombramiento de la superiora jerárquica Yareni Jazmín Muñiz Adame con el carácter de Directora de Turismo, asuntos internacionales, ciudades hermanas y atención al migrante. Prueba esta que es merecedora de valor probatorio en los términos del numeral 885 fracción III de la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad con la Ley de la materia. -----

\*

E).- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consiste en el Acuerdo de Avocamiento de fecha 30 (treinta) del mes de septiembre del año 2020 (dos mil veinte), en donde se señaló las 11:00 horas del día 19 diecinueve del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, para llevar acabo la audiencia de Ratificación de Acta y defensa del Servidor Público.-----

No pasa inadvertido para esta Autoridad Resolutora que la encausada servidora pública Ma. Esther Jaramillo Hernández no compareció al desahogo de la audiencia de ratificación de acta y defensa el día 19 diecinueve del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte, a las 11:00 once horas, no obstante, de que fue debidamente notificada y emplazada como consta a fojas 23 de actuaciones, con lo que se tiene



DIRECCIÓN DE RESPONSA Y COMBATE A LA CRISIS





como ciertos los hechos que se le atribuyen en el acta administrativa laboral de fecha 07 de septiembre de 2020 por su falta de interés jurídico. -----

Con lo anterior queda claro que este órgano disciplinario le dio el derecho que le asiste a la servidora pública incoada de oírsele en su defensa en los términos del artículo 26 fracción V, inciso "a" de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios como consta en actuaciones, por lo que fue debidamente notificada de manera personal como consta en el oficio número 044/2020 en donde se aprecia su firma, datos de su identificación y también en el oficio de referencia se desprende la documentación recibida de su parte, por lo tanto fue enterada del contenido del acta administrativa laboral de fecha 07 de Septiembre de 2020, de lo declarado por los testigos de cargo y los testigos de asistencia, también fue enterada de la fecha de la audiencia de defensa y ratificación misma que se llevó a cabo el día 19 de Octubre de 2020 a las 11:00 horas aun sin su asistencia faltando a su responsabilidad y por consecuencia perdió la oportunidad de dar contestación a los hechos que se le atribuyen en las diversas actas que obran en actuaciones, ni aportó pruebas y tampoco estuvo en posibilidades de objetar las pruebas que se adjuntaron al acta administrativa laboral de fecha 07 de Septiembre de 2020. -----

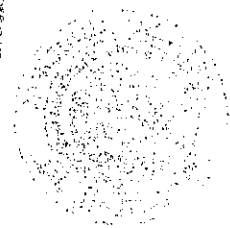
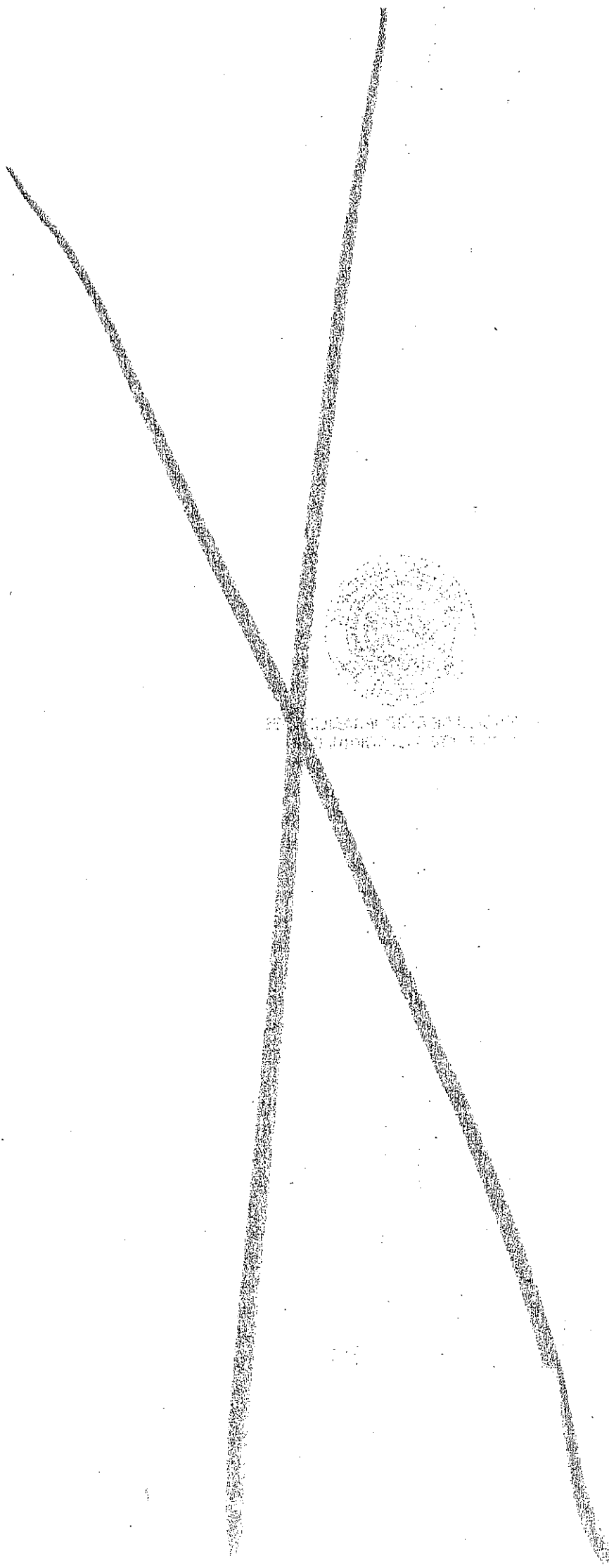
\*

Cabe destacar que la servidora pública de ser reinstalada el día 01 de septiembre de 2020 por ~~autoridad~~ autoridad competente como es el Tribunal de Arbitraje y Escalafón y cuando se le estaba indicando donde sería su área de trabajo ~~comunicada telefónica~~ comunicada telefónica y se salió sin regresar ese día a su trabajo como consta en el acta administrativa de fecha 01 de Septiembre de 2020, lo que se corrobora con los testimonios de los C.C. Reyes Ayala Zaragoza y Karina del Carmen Solís Domínguez, a fojas 13 de actuaciones. -----

Ahora bien, del acta administrativa levantada por la Superior jerárquico a la incoada se desprende que la servidora pública Ma. Esther Jaramillo Hernández, faltó a sus obligaciones de faltar a sus labores en forma consecutiva por más de tres días en un lapso de treinta días, de manera injustificada infringiendo lo dispuesto en el artículo 22, fracción V inciso "d" de la Ley Para Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

En vista de todo lo anterior, y en atención a los razonamientos antes esgrimidos, esta Autoridad, Órgano de Control Disciplinario, encuentra plenamente responsable a la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, de los hechos imputados en su contra. Encontrando esta resolución dentro del marco para ser sancionada en los términos del artículo 25, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por haber incurrido en incumplimiento de las obligaciones previstas para los Servidores Públicos, contemplada en el Artículo 22, Fracción V, inciso d), en relación con el diverso artículo 55, fracción I, ambos del ordenamiento legal invocado en líneas anteriores, por lo que se le instauró a la misma, Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral en los términos de las leyes aplicables, sanción anterior que se determina al tomar en cuenta los extremos a que se refiere el artículo 26, fracción VII, incisos a) y e), de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

- - En consecuencia, es procedente resolver el presente procedimiento bajo las siguientes: -----



SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN DE RESPUESTA Y COMBATE A LA EMERGENCIA



DIRECCIÓN DE RESPUESTA Y COMBATE A LA EMERGENCIA

42

**PROPOSICIONES:**

PRIMERA.- Por los razonamientos expuestos y consignados en la presente resolución la Servidora pública MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ RESULTA RESPONSABLE de los hechos que se le imputan, toda vez que la antes referida no desvirtuó la conducta reprochada en su perjuicio, y si por el contrario, se acreditó fehacientemente la imputación efectuada en su contra. -----

SEGUNDA.- En virtud de lo anterior, el Titular de la entidad, Presidente Municipal de Ocotlán Jalisco, decreta la terminación de la Relación de Trabajo que unía a la Servidora Pública Ma. Esther Jaramillo Hernández con el Gobierno Municipal de Ocotlán Jalisco, quien se había venido desempeñando como Jefa de Turismo SIN RESPONSABILIDAD para este Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en virtud de haber incurrido en los extremos previstos por el artículo 22, fracción V, inciso d), en relación con lo dispuesto por el artículo 55, fracción I, ambos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordenándose agregar copia de la presente resolución a su expediente personal.-----

TERCERA. -NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, mediante un legajo fiel de la presente resolución el contenido de la misma a la C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, la cual surtirá sus efectos al día siguiente de ser notificada.-----

CUARTA. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE mediante copia simple de la presente resolución, al Director de Administración y Recursos Humanos, para su total conocimiento y efectos legales inherentes.-----

QUINTA.- Hágase del conocimiento de la hoy sancionada C. Ma. Esther Jaramillo Hernández, su derecho de impugnar la presente resolución en caso de inconformidad con la misma, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dentro del término establecido por el artículo 105, en relación con el artículo 109 fracción I, ambos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.---

-- Así lo resuelve y firma el suscrito PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Presidente Municipal del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en unión con el C. Javier Crisogono Hernández Álvarez, en su calidad de Director de Responsabilidades y Combate a la Corrupción, y de los testigos de asistencia con los que legalmente actúo y dan fe.-----

NOTIFÍQUESE



C. PAULO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

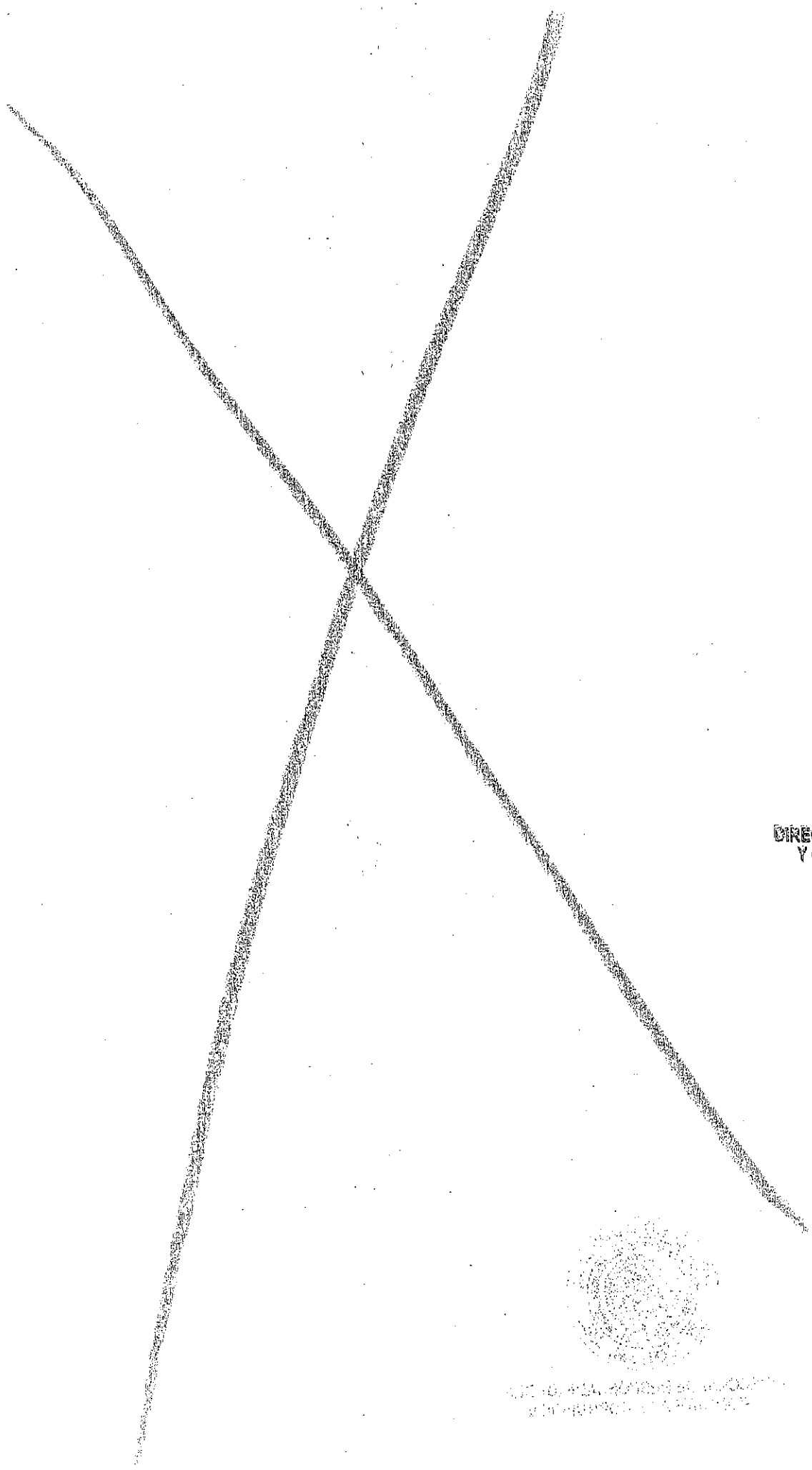
C. JAVIER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ

DIR. DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION

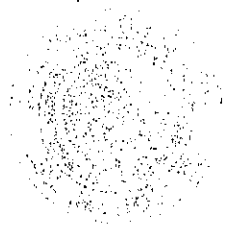
TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. GUILLERMO DEL RIO LARA.

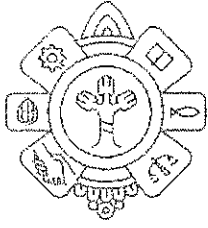
C. BRENDA JULIZA ROJO VILLASANO



DIRECCIÓN DE RESF  
Y COMBATE A LA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE RESF Y COMBATE A LA



Ocotlán

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN



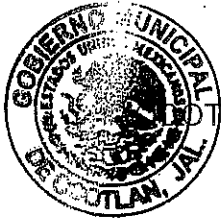
Notificación de Resolución  
EXPEDIENTE: AA002/2020  
OFICIO: 065/2020

C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ  
JEFE DE TURISMO  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 26 fracción VII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le notifico la Resolución recaída en el Expediente AA002/2020 en su contra, EN LA CUAL RESULTA RESPONSABLE DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN Y SE DETERMINO POR PARTE DEL TITULAR DE LA ENTIDAD PUBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO, EL C. PAULO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ; LA TERMINACION DE LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE USTED TENIA CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

ANEXANDOLE COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCION DEL EXPEDIENTE AA002/2020.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE

OCOTLAN, JALISCO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD  
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

C. JAVIER CRISTÓFOL HERNÁNDEZ ALVAREZ

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

C.c.p. Archivo.

*Es falso lo que me señalaron ya que fui despedida y sustituida de mi trabajo*  
*Maestras J.*

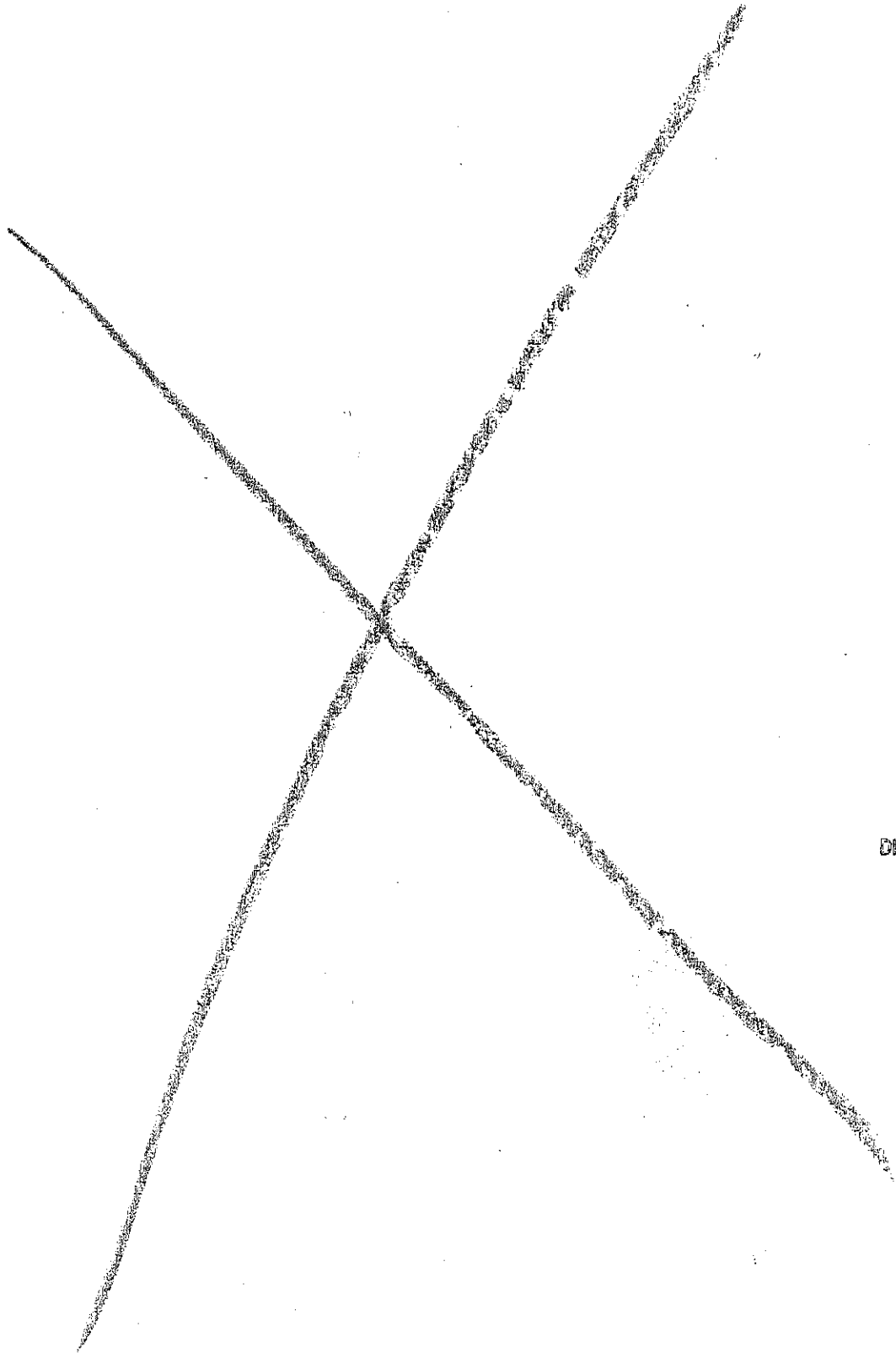
www.ocotlan.gob.mx

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

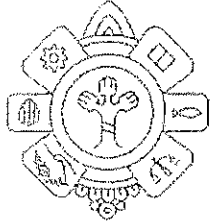
Tel: 3929259940 Ext. 1211

24-10-2020

13-16



DIRECCIÓN DE RESERVA  
Y COMBATE A LA



Ocotlán

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA CORRUPCION



Asunto: Se Remite oficio

Oficio: JCHA/066/2020

C. YARENI JAZMIN MUÑOZ ADAME  
DIRECTORA DE TURISMO, ASUNTOS INTERNACIONALES,  
CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE.  
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez me permito hacerle saber que esta autoridad substanciadora EMITIO Resolución Administrativa de Responsabilidad Laboral de fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2020 dos mil veinte, derivado del Expediente AA002/2020, en contra de la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ Adjuntándole fotocopia simple de la Resolución antes señalada para efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

\*



A T E N T A M E N T E \*

Ocotlán, Jalisco a 24 de noviembre de 2020.

\*

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN  
FERRER CRISOGONO HERNANDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

\*

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

C.c.p. Archivo.



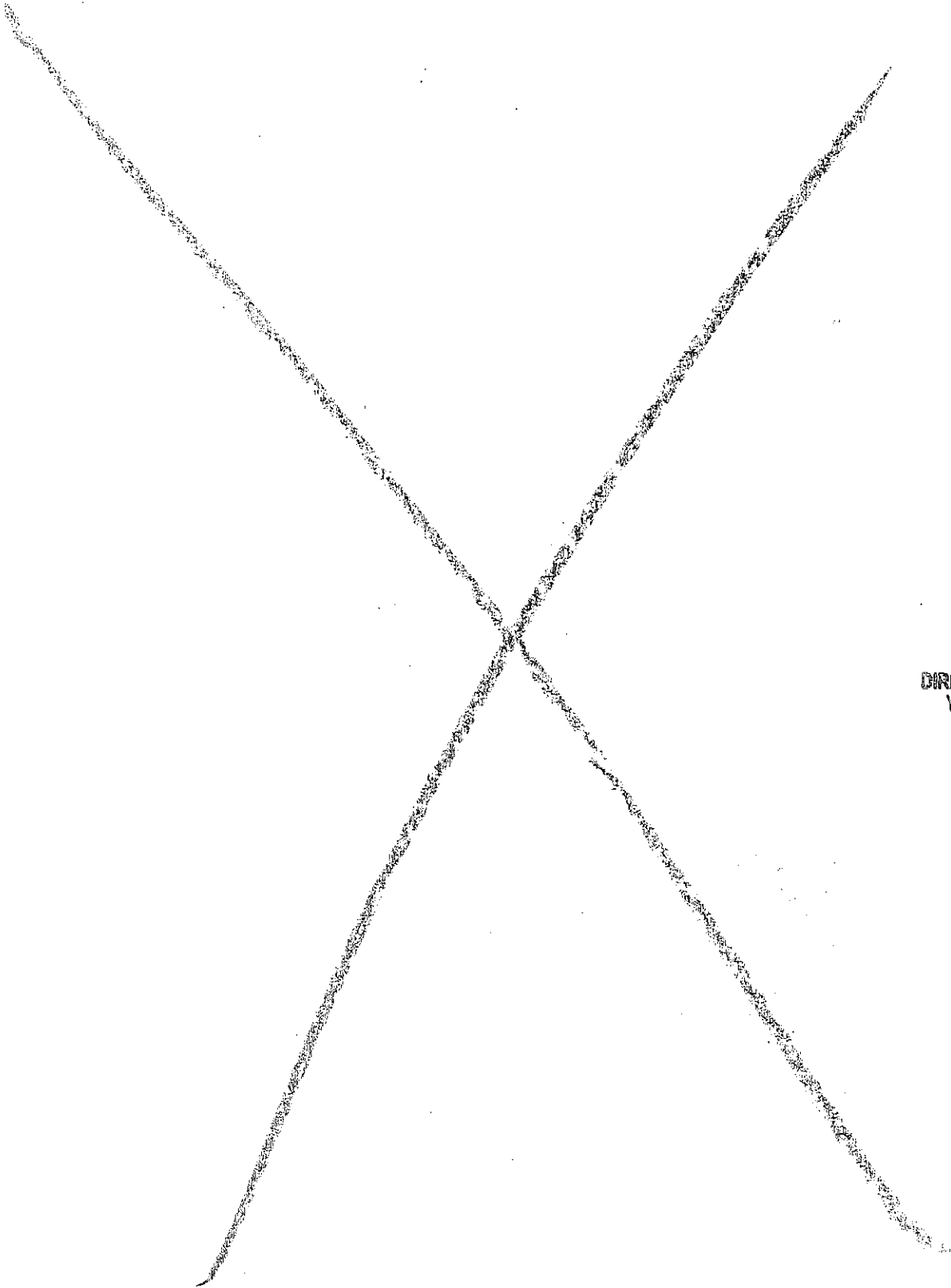
TURISMO  
2018 - 2021

*Recibo Resolución  
24/11/2020  
Yareni  
14:00 hrs*

www.ocotlan.gob.mx

combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940 Ext. 1211



DIRECCIÓN DE RESPON  
Y COMBATE A LA CO





Ocotlán

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION



Oficio: JCHA/064/2020
Asunto: Se Remite Resolución



C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez me permito hacerle saber que esta autoridad substanciadora EMITIO Resolución Administrativa de Responsabilidad Laboral de fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte, derivado del Expediente AA002/2020, en contra de la Servidora Pública la C. MA. ESTHER JARAMILLO HERNANDEZ adjuntándole fotocopia simple de la Resolución antes señalada para efectos de que lo agregue a su expediente personal y surta sus efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto



ATENTAMENTE

Ocotlán, Jalisco a 24 de noviembre de 2020.

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA CORRUPCION

“2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”

C.c.p. Archivo.

www.ocotlan.gob.mx


combatealacorrupcion@ocotlan.gob.mx

Tel: 3929259940

Ext. 1211

Form with fields for 'SU CONTENIDO', 'Fecha', 'Hora', 'Copias', 'Otros' and a 'RECIBO' stamp area.

---



\*Los datos fueron suprimidos de conformidad por lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.